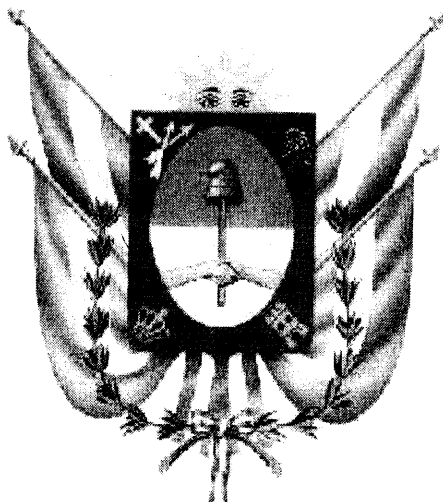


VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

REALIZADA EL 17 DE OCTUBRE

CÁMARA DE DIPUTADOS



PROVINCIA DE CATAMARCA

AÑO 2012

DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS

Señores Diputados presentes:

ANDRACA , Luis Alberto	HERRERA , Rubén Antonio
ANDRADA , Daniel Rodolfo	JALIL , Fernando Miguel
ANDRADA , Guillermo Eduardo	MERCADO , Verónica Elizabeth
ARGERICH , Hugo Manuel	MORENO , Jorge Manuel
BOSCH , Juan Pablo	MORETA , Silvia Luz
CABUR , Julio César	PERROTA , Roberto Luis
CEBALLOS , Rubén	PORTA , Cecilia Guillermina
CHICO , Luis Raúl	RIVERA , Marcelo Daniel
DEL PINO , Ricardo Guillermo	RODRIGUEZ CALASCIBETTA , Verónica
GINE , Raúl Esteban	SALERNO , Julio Luis
GÓMEZ , Jacinto Alfredo	SÁNCHEZ , Pablo Rubén
GUERRERO GARCIA , María Cecilia	SOSA , Jorge Gustavo
GUZMÁN , Raúl Edgardo	VELASCO , Gabriela Laura
HERRERA , María Macarena	

Señores Diputados con licencia:

LÁBAQUE , José Eduardo	SOSA , José Antonio
SIERRALTA , Ramón Horacio	

Señores Diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

ACEVEDO , Silvina M.	LAGORIA , Jorge Daniel
ALTAMIRANO , Egle Analía del Valle	MILLÁN , Juan Pablo
BONATERRA , Jorge Alberto	TELLO , Silvia Ester
COLOMBO , María Teresita	VÁZQUEZ SASTRE , Miguel Ángel
JURI , Asunción del Carmen	VERÓN , María Guillermina del Carmen

Presidencia de su Titular:

Dn. TOMASSI, Néstor Nicolás

Secretaría Parlamentaria:

Dr. BARROS, Augusto

Secretaría Administrativa:

C.P.N. MOYA, Gabriel



Dice el:

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Ruego a los señores Diputados ocupar sus bancas para iniciar la Sesión.

Por Secretaría Parlamentaria se dará a conocer del número de Legisladores presentes.

Secretaría Dr. Barros. Informa: Se encuentran presentes 28 señoras y señores Diputados.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Con quórum legal reglamentario y siendo la hora 11:20 minutos se da por inicio a la Décima Octava Sesión Ordinaria.

Invito a los señores diputados Andrada Daniel y Andraca Luis a izar el Pabellón Nacional y el Pabellón Provincial respectivamente.

- Así se hace -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura de la Versión Taquigráfica correspondiente a la Décima Sexta Sesión Ordinaria del día 26-09-12.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Para solicitar, Presidente, que se obvie su lectura, en función de que obra copia en cada uno de los Bloques. Gracias.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Muchas gracias señor Diputado.

A consideración del Cuerpo la moción del diputado Roberto Perrota.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Corresponde ingresar al Punto 4º de Asuntos Entrados, en primer término el 1º punto:

L I C E N C I A S

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tienen la palabra los señores Diputados

SR. DIPUTADO PERROTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Para solicitar licencia para los Diputados Jorge Lagoria, Egle Altamirano, Horacio Sierralta y Jorge Bonaterra, sin perjuicio de que se hagan presentes en el recinto.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Muchas gracias Diputado.

SR. DIPUTADO SALERNO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Julio Salerno.

SR. DIPUTADO SALERNO.- Gracias señor Presidente.

Es para solicitar licencia para los Diputados: Marita Colombo, José Lábaque, José Sosa y Carmen Verón, sin perjuicio que se incorporen posteriormente

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Muchas gracias señor Diputado.

A consideración del Cuerpo las licencias solicitadas por los señores Diputados.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADAS -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Pasamos al punto:

COMUNICACIONES

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Por Secretaría Parlamentaria se va a dar lectura de las Comunicaciones ingresadas.

Secretaría Dr. Barros. Lee: Nota T.G.P. N° 1734/12, referida a la información contribuciones figurativas abonadas en el tercer trimestre de 2012, para que sea remitida a la Comisión de Hacienda y Finanzas...

- Dialogan entre si los señores Legisladores -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Por favor señores Diputados

Secretaría Dr. Barros. Informa: Firmado: C.P.N. Pablo Daniel Fadel -Tesorero General de la Provincia.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Pasa a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Barros. Lee: Nota de Contaduría General de la Provincia, elevando información correspondiente al Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos y Recursos al 30 de septiembre del año 2012, en soporte magnético.

Firmado: C.P.N. Graciela del Carmen Moreno -Contador General de la Provincia-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Esta comunicación será girada a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Barros. Lee: Nota referente al Decreto S.P. N° 1501/2012- Expte S-16566/2012 del Ministerio de Servicios Públicos remitiendo copia del mismo.

Firmado: Ángel S. Barros -Jefe de Despacho Ministerio de Servicios Públicos-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Será girada a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Barros. Lee: Análisis del Bloque del Frente Cívico referida a la seguridad jurídica y la previsibilidad de esta Honorable Cámara de Diputados.

- Dialogan los señores Legisladores -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Por favor señores Diputados-

Secretaría Dr. Barros. Informa: Hay 12 firmas con la aclaración de 2 de los señores Diputados Pablo Sánchez y Rubén Herrera.


Se adjunta fotocopia como parte integrante de la Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Barros. Lee: Nota del Bloque del Frente Cívico y Social manifestando profundo repudio a conducta reiterada y abusiva de quines no pertenecen institucionalmente al Partido gobernante, sino a los miles de catamarqueños que son víctimas de destrato y reaccionario accionar.

Firman los señores Diputados: El Bloque del Frente Cívico y Social.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Pasamos al punto del Plan de Labor



HOMENAJES.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Por Secretaría Parlamentaria se informará la nómina de Diputados anotados para este punto.

Secretaría Dr. Barros. Informa: Al cierre de la Orden del Día, solamente, se anotó la señora Diputada Cecilia Guerrero, para hablar del "Día 17 de octubre".

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente.

La verdad, que el mes de octubre es un mes muy caro a los sentimientos del pueblo peronista de la Nación.

En octubre nacía aquel gran hombre, más precisamente un 8 de octubre, Juan Domingo Perón. Y también, en octubre dejara este mundo otro gran líder, el ex Presidente Néstor Kirchner.

En este caso, nos ocupa hablar o recordar aquel 17 de octubre de 1945 en que el pueblo trabajador de la Nación Argentina sellara una Alianza indisoluble con quien fuera su conductor, el por entonces, Coronel Juan Domingo Perón.

En una Argentina que avanzaba hacia la industrialización, y en un País rico la fuerza de la oligarquía aliadas a los intereses extranjeros y alineadas con los intereses del País del norte, estrecharon fuerzas para frenar el avance de las fuerzas nacionales y populares, que a través de Perón y de su labor en la Secretaría de Trabajo y Previsión habían consagrado importantísimas conquistas laborales y sociales -decía- que aliaron en contra de ellos para frenar ese avance del pueblo en la vida institucional del País.

Y fue entonces que el pueblo trabajador tomó las calles, abandonó las fábricas, los talleres, los campos para salir en defensa de quien les había reconocido sus derechos y de quien les había mostrado la posibilidad de la dignificación de los trabajadores.

Por las presiones de las fuerzas oligárquicas y de algunos sectores de las Fuerzas Armadas, el 10 de Octubre del '45, el coronel Perón renuncia a los cargos de Vicepresidente de la Nación, Ministro de Guerra y Secretario de Trabajo y Previsión. Antes de irse dejó firmados los Decretos de aumento salarial del nuevo marco regulatorio de las Asociaciones Sindicales de los trabajadores, en las que le garantizaba su autonomía y, además, implantó legalmente el Salario Mínimo, Vital y Móvil y la participación de los trabajadores en las ganancias de las empresas.

En aquella ocasión, al renunciar a sus cargos, Perón nos decía: "Deseo manifestar la firmeza de mi fe en una democracia perfecta. Dentro de esa fe democrática, fijamos nuestra posición incorruptible e indomable frente a la oligarquía. Pensamos que los trabajadores deben confiar en sí mismos... No se vence con violencia, se vence con inteligencia y organización..."

De más está decir, señor Presidente, que a partir de allí los hechos se sucedieron de forma vertiginosa. El 15 de octubre se declaró la huelga revolucionaria en todos los ingenios del país.

Perón era detenido y llevado a la Isla Martín García. Por entonces escribía Mercante: "La conciencia es la madre del alma, por eso nos adormece como una canción de cuna cuando está pura y limpia".

La irritación de las clases trabajadoras por los avances patronales y oligárquicos se pone de manifiesto en las calles de nuestro país. Un diario de aquellos tiempos, denominado La Época, expresaba el cambio de situación que se estaba produciendo en el país, señalando: "Desde La Quiaca y hasta Tierra del Fuego, desde el Atlántico y hasta los Andes se pide, se clama y se exige la libertad del Coronel Perón". Los trabajadores se habían puesto de pie en defensa de sus derechos y en defensa de aquel líder indiscutible que había sabido erigirse en claro intérprete de los sueños y los anhelos de los trabajadores.

La C.G.T. convoca para el día 18 a un paro nacional, pero los trabajadores no podían esperar. El 17 de octubre y por la presión popular, el Coronel Perón es llevado al Hospital Militar. La Agrupación FORJA, integrada por preclaros intelectuales argentinos, emite una declaración contundente donde sostiene: "En el debate planeado en el seno de la opinión, está perfectamente deslindado el campo entre la oligarquía y el pueblo" y expresa su apoyo decidido a las masas trabajadoras que organizan la defensa de sus conquistas sociales.

La presión popular motiva que miles y miles de personas...

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Discúlpeme Diputada. Quiero recordarle que en este punto tiene cinco minutos. Le ruego vaya redondeando

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Sí señor Presidente. Redondeo.

Simplemente para recordar que Perón decía claramente: "El pueblo no engaña a quien no lo traiciona"; el llamado a la unidad a los trabajadores para su organización y la defensa de sus derechos fue vital.

El 17 de octubre significó la simbiosis más profunda entre las Comisiones despueblo y las decisiones de su líder. Y también significó un manifiesto de lealtad entre quienes habían sido dignificados en gratitud hacia quien habían elegido como Conductor.

Arturo Jauretche decía: "El país era otro país y no quisieron entenderlo. El 17 de octubre, más que representar la victoria de una clase, es la presencia del nuevo país con su vanguardia más combatiente y que más pronto tomó contacto con su realidad propia".

Raúl Scalabrini Ortiz, preclaro intelectual del pensamiento nacional decía acerca de aquel 17 de octubre: "era el subsuelo de la patria sublevado. Éramos briznas de multitud y el alma de todos nos redimía. Presentía que la historia estaba pasando junto a nosotros y nos acariciaba suavemente, como la suave brisa del río. Lo que yo había soñado e intuido durante muchos años, estaba allí presente, eran los hombres que están solos y esperan que iniciaban sus tareas de reivindicación. El espíritu de la tierra estaba presente como nunca creí verlo"

Por último señor Presidente, quiero recordar que aquel "aluvión zoológico" como despectivamente lo llamara la fuerza oligárquicas del país, a esa muchedumbre mansa pero firme en sus convicciones, se estaba poniendo en marcha para dar comienzo lo que fuera la revolución social y política más trascendente del siglo XX. Principiaba la revolución peronista como eje transformador del país para la dignificación del pueblo y la grandeza de la Nación Argentina.

Un saludo afectuoso a todos los compañeros peronistas y que este Día de la Lealtad que hoy celebramos sea para reafirmar un compromiso cotidiano ineludible con la causa del pueblo que es la causa de todos los Argentinos. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A usted señora Diputada.

- Aplausos, gritos y cánticos desde la barra -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Vásquez Sastre.

- Desde la barra entonan la Marcha Peronista -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Por favor señores de la barra.
Tiene la palabra diputado Vázquez Sastre.

SR. DIPUTADO VASQUEZ SASTRE.- En nombre del Frente Cívico y Social adherirnos a este sentido y necesario homenaje al Día de la Lealtad. Y lo decimos sin doble discurso; creo que hoy sería bueno desde la oposición que nosotros representamos, de los viejos dirigentes peronistas que sé que llevan en lo más profundo de su ser los ideales que Perón y Evita alzaron y que forjaron el engrandecimiento de nuestra querida Argentina, ahora aún en las disidencias, Presidente, es necesario volver al respeto por las individualidades, por las libertades, el respeto al disenso, la lucha por los derechos sociales, la lucha por el federalismo, tantas veces desde la trinchera, pero cuantas veces han coincidido los grandes dirigentes del Peronismo con, incluso del Radicalismo y de otras fuerzas políticas por estos ideales que hoy están totalmente sepultados.

Por eso Presidente, reivindicar también en nombre del Frente Cívico y Social el Día de la Lealtad y añorando que esos ideales de Perón y Evita vuelvan a ser Bandera y Estandarte por lo menos en mucho de los argentinos que hoy no tienen la posibilidad de hacer valer esa voz. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Gracias a usted señor Diputado.

SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Porta de Salas.

SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS.- Gracias señor Presidente.

Es a los efectos, en nombre del Bloque PSOL, de adherir al homenaje efectuado por la Diputada preopinante; no sin antes destacar que el 17 de octubre ha marcado un punto de inflexión en la historia del País; y la reivindicación de los descamisados que tanto amaba Evita. Gracias.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A usted señora Diputada.

SR. DIPUTADO GINÉ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Giné.

SR. DIPUTADO GINÉ.- Gracias señor Presidente.

Es a efectos que el día domingo se festeja el Día de la Mamá, dejarle un saludo, fundamentalmente, a todas las madres de la Provincia, en especial a aquellos que la tienen y a aquellos que no la tenemos; y fundamentalmente dejar un saludo a las mamá que trabajan acá, en la Cámara de Diputados. Creo que el sólo hecho de recordar a la mamá, es fundamental en nuestras vidas, así que felicidades a todas las madres y en especial a las mamás Legisladoras que nos acompañan en esta gestión de todos los días. Gracias.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A usted señor Diputado.

SRA. DIPUTADA MORETA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Silvia Moreta.

SRA. DIPUTADA MORETA.- También en el mismo sentido que el Diputado preopinante, desear desde el Bloque Frente para la Victoria - P.J., un gran deseo de bienestar y no sólo en el Día de la Mamá, sino todos los días, sirve como un reconocimiento a todas las tareas que realiza la mujer-madre; y bregar para que todos también trabajemos en pos de las madres que más nos necesitan, de las madres solteras, de las madres viudas, de las madres sin recursos, de las madres violentadas, de las madres. Feliz día a todas las compañeras de trabajo de la Cámara. Gracias.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A usted señora Diputada.

Punto 5º del Plan de Labor:

PROYECTOS PRESENTADOS

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Por Secretaría Parlamentaria se dará conocimiento de los mismos.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 1) Expte. 368-2012. Proyecto de Declaración, iniciado por el Bloque del Frente Cívico y Social. Declarar nuestra profunda preocupación por el rol frente a la designación del Dr. Eduardo Ángel Andrada, como Presidente en representación de las Acciones Clase "A" de la Empresa de Energía Catamarca Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria (E.C.S.A.P.E.M.).

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Se gira a las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político y, Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 2) Expte. 369-2012. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Gabriela Laura Velasco. Declárase de Interés Parlamentario la labor que realiza el Centro Vecinal San Antonio Sur.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Se gira a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 3) Expte. 370-2012. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Juan Pablo Bosch. Declárase de Interés Parlamentario las "I Jornadas Provinciales de Violencia y Responsabilidad Profesional".

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Se gira a la Comisión de Derechos Humanos.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 4) Expte. 371-2012. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Juan Pablo Bosch. Declarar de Interés Parlamentario la Campaña Federal de Difusión de las Enfermedades Reumáticas denominadas "Reuma, quién sos?"

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Se gira a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 5) Expte. 372-2012. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Luis Andraca. Internación domiciliaria en la provincia de Catamarca.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Se gira a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 6) Expte. 373-2012. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Cecilia Guillermina Porta. Solicita informe acerca del estado general de la aplicación de la Ley Provincial de Obesidad N° 5200 en la provincia de Catamarca.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Se gira a la Comisión de Salud Pública.

Voy a hacer la aclaración del expediente 370-2012. Proyecto de Declaración, iniciador diputado Juan Pablo Bosch. Extracto: Declarase de Interés Parlamentario las "I Jornadas Provinciales de Violencia y Responsabilidad Profesional".

Va a la Comisión de Derechos Humanos y a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 07) Expte. 374-2012. Proyecto de Declaración, iniciada por la señora diputada Celia Porta de Salas. "Declarar de Interés Parlamentario al Video Institucional Las Rutas de la Trata producido por su Fundación María de los Ángeles, que preside Susana Trimarco.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Se gira a la Comisión de Derechos Humanos.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 08) Expte. 375-2012. Proyecto de Declaración, iniciada por la señora diputada Celia Porta de Salas. "Declarar de Interés Parlamentario de Ley que propone establecer un régimen de jubilación especial a partir de un reconocimiento a los escritores literarios.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Se gira a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 09) Expte. 376-2012. Proyecto de Ley, remitido por la Cámara de Senadores con media sanción, iniciado por los señores senadores José Daniel Saadi y José Eduardo Perea. "Declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación un inmueble registrado con el Padrón N° 2856, ubicado en la Localidad de Aconquija en el Departamento Andalgalá.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

SRA. DIPUTADA MORETA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Silvia Moreta.

SRA. DIPUTADA MORETA.- Señor Presidente. De acuerdo a lo que venía sucediendo en años anteriores, está dirigida a Legislación General todo lo que concierne a expropiación.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Entonces, el expediente 376 de 2012. Proyecto de Ley remitido por la Cámara de Senadores con media sanción, iniciado por los señores senadores José Daniel Saadi y José Eduardo Perea. "Declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación un inmueble registrado con el Padrón N° 2856, ubicado en la Localidad de Aconquija en el Departamento Andalgalá. Pasa a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 10) Expte. 377-2012. Proyecto de Ley (Cámara de Origen: Diputados) Cámara de Senadores con media sanción en 2º revisión, iniciado por el señor diputado Hugo Manuel Argerich. "Loter Rentas".

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Se gira a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 11) Expte. 378-2012. Proyecto de Declaración, iniciado por el señor diputado Julio Cabur. "Declarar de Interés Parlamentario el libro "Memorias de Cordillera", del señor Julio Palma Vergara".

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Se gira a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 12) Expte. 379-2012. Proyecto de Ley, iniciado por los señores diputados: Hugo Argerich, Verónica Mercado y María Cecilia Guerrero. "Autorizar al Poder Ejecutivo Provincial a intervenir el Ente Regulador de los Servicios Públicos y otras Concesiones (ENRE).

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 13) Expte. 380-2012. Proyecto de Resolución, iniciado por el señor diputado Alfredo Gómez. "Solicita la realización y el mejoramiento del camino identificado como Ruta Provincial N° 8.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 14) Expte. 381-2012. Proyecto de Declaración, iniciado por el señor diputado Alfredo Gómez. "Declarar de Interés Parlamentario el trabajo pedagógico "La Educación Artística como herramienta para el cambio social en la infancia y la adolescencia" del autor Julio Misael Herrera".

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Se gira a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 15) Expte. 382-2012. Proyecto de Resolución, iniciado por el señor diputado Alfredo Gómez. "Solicita arbitre los medios técnicos y operativos a efectos de realizar la construcción de un acueducto desde la localidad de Las Flores hasta el paraje El Pié de la Loma, en el departamento La Paz.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 16) Expte. 383-2012. Proyecto de Declaración, iniciado por el señor diputado Luis Andraca. "Declarar de Interés Parlamentario las actividades denominadas "El desafío de la igualdad: Momento histórico y tareas políticas de la educación de hoy.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Se gira a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 17) Expte. 384-2012. Proyecto de Declaración, iniciado por el señor diputado Guillermo Andrada. "Declarar de Interés Legislativo el IV Curso Regional de Trauma y Desastre para el Equipo de Salud – Reunión del Comité de Emergencias Sanitarias CESNOA – 1º Jornadas en Catamarca de la Red Unificada de Capacitación del CES-NOA-DINESA sobre Emergencias y Desastres"

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Se gira a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 18) Expte. 385-2012. Proyecto de Declaración, iniciado por la señora diputada Asunción Juri de Manti. "Declarar de Interés Parlamentario la trayectoria literario, docente, dramaturgo y novelista al señor Jorge Paolantonio, del Departamento Capital.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Se gira a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 19) Expte. 386-2012. Proyecto de Ley (Cámara de origen: Diputados) iniciado por la señora diputada María Teresita Colombo. "Modificación de la Ley 5012, de Creación del Consejo de la Magistratura.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 20) Expte. 387-2012. Proyecto de Ley (Cámara de origen: Diputados) iniciado por el señor diputado Jorge Manuel Moreno. "Modificación de la Ley Electoral Provincial, voto optativo para menores de 16 a 18 años.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Pasa a la Comisión de Legislación General.

SR. DIPUTADO SALERNO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Julio Salerno.

SR. DIPUTADO SALERNO.- Gracias señor Presidente.

Es para solicitar que tome estado parlamentario el proyecto de Ley, autoría de la diputada Silvina Acevedo, Miguel Vázquez Sastre y Jorge Gustavo Sosa, declarando de Patrimonio Histórico Cultural y Educativo el Conservatorio Provincial de Música "Mario Zambonini". Cumple con los requisitos.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Por favor si lo acerca.

- El señor Diputado Julio Salerno acerca a Presidencia el proyecto de Ley mencionado



SR. DIPUTADO MORENO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Moreno.

SR. DIPUTADO MORENO.- Sí señor Presidente, es para pedir que el proyecto, el expediente 387 de "Modificación de la Ley Electoral" pase a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Expediente 387/12. Proyecto de Ley, Cámara de origen: Diputados. Iniciador: Diputado Jorge Manuel Moreno. Extracto: Modificación de la Ley Electoral Provincial, voto optativo para menores entre 16 a 18 años. Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Vázquez Sastre.

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Gracias Presidente.

Una de las propuestas, que ya manifestó el diputado Moreno; y la otra referente al expediente 379/12. Proyecto de Ley, iniciadores: Diputados Hugo Argerich, Verónica Mercado y María Cecilia Guerrero, solicitar que también se remita a la Comisión de Asuntos Constitucionales por la materia que se trata, Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Si no hay objeción...

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la diputada Cecilia Guerrero. Es por este tema Diputada?

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Es por este tema.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Gracias. Después tiene la palabra la señora diputada Porta de Salas.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Sí, con relación al Proyecto de Ley a que hizo mención precedentemente el Diputado preopinante, el expediente 379/12, me parece que no es materia constitucional, por lo tanto es viable que vaya a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y, en todo caso, a la Comisión de Legislación General si fuera pertinente. Lo dejo librado a criterio de la Presidencia, no es una moción concreta, pero me parece que la cuestión no tiene vinculación con la materia constitucional. Simplemente por eso señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- El expediente en mención va a ser girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Tiene la palabra la señora diputada Guillermina Porta de Salas.

SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS.- Gracias señor Presidente.

Es para sugerir, respecto al expediente 375/12, sobre declarar de Interés Parlamentario, en realidad el proyecto de Ley, que propone "establecer un régimen de jubilación especial a partir de un reconocimiento a los escritores literarios", que debería ir a la Comisión de Cultura y Educación. 375, 08) en el número de orden.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Diputada, el proyecto está caratulado como proyecto de Declaración? Usted dice que es proyecto de Ley.

Perdón, haga de nuevo la moción, Diputada si es tan amable.

SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS.- Si, en efecto es un proyecto de Declaración, el extracto es lo que lo confundió. Sugiero que vaya a la Comisión de Cultura y Educación, señor Presidente, por la materia.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- En el orden 08), expediente 375/12. Proyecto de Declaración. Iniciadora: diputada Cecilia Guillermina Porta. Extracto: Declarar de Interés Parlamentario de Ley que propone establecer un régimen de jubilación especial a partir del reconocimiento a partir de un reconocimiento a los escritores literarios.

Pasa a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Barros. Lee: Expediente que se registra con el 388-2012. Proyecto de Declaración, iniciados por los señores diputados Jorge Gustavo Sosa, Miguel Vázquez

Sastre, Silvina María Acevedo. Extracto: Declarase Patrimonio Histórico Cultural y Educativo el Conservatorio Provincial de Música "Mario Zambonini"

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Pasa a la Comisión de Cultura y Educación.

SR. DIPUTADO ANDRACA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Andraca.

SR. DIPUTADO ANDRACA.- Gracias señor Presidente.

Voy a hacer uso del Artículo 149° del Reglamento Interno que establece que: "Antes de entrar a discutir la Orden del Día o después de concluida una discusión, se pueden presentar proyectos, mociones, indicaciones verbales que no tengan relación con los asuntos que integran la orden del día".

Y concretamente voy a presentar sendas notas, una dirigida a la señora Presidenta de la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia y, otra dirigida a la señora Presidenta de Derechos Humanos compuesta del siguiente tenor: "Luis Alberto, Andraca, Diputado Provincial; Sociedad de Fomento de Villa Cubas; Centro Vecinal Malvinas Argentinas; Centro Vecinal Yanasus; Agente Social Comunitario; Comisión de Artesanos de Coneta (Dpto. Capayán); Fundación "Lo mejor está por venir"; Mujeres Unidas; Centro Vecinal Banda de Varela; Centro Vecinal Barrio 9 de Julio; Centro Vecinal Santa Rosa de Lima (Dpto. Santa Rosa); Asociación Los Amigos CCAM; Sociedad de Fomento de Villa Cubas; Asociación Las Juanas; La Batea; AMAM; Consejo de la Diversidad; ATTTA; Comisión Barrio 26 de Abril; Centro Vecinal Manuel Belgrano y los abajo firmantes, nos dirigimos a ustedes en su carácter de Presidenta de la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia y, de Derechos Humanos respectivamente, a efectos de solicitar conforme a las atribuciones establecidas en el Art. 12° de la Ley N° 5318/10, convoque a Audiencia Pública para tratar el proyecto de Ley de modificación de la Ley Provincial de Violencia familiar, presentada en fecha Noviembre de 2011, que se tramita mediante Expte. Letra A-SP- 0280/11 y la Adhesión de la Provincia a la Ley Nacional N° 26.485 de Protección Integral....

- Dialogan los señores Diputados entre sí-

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Disculpe Diputado.

Por favor señores Diputados.

SR. DIPUTADO ANDRACA.-...para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, la Ley Nacional de Protección integral de la Mujer.

Que conforme el ordenamiento legal mencionado, nos encontramos legitimados para solicitar la reunión en Audiencia Pública, toda vez que como miembros integrantes de la sociedad contamos con un interés legítimo en el tratamiento de la problemática de la violencia familiar, la que se encuentra inserta en nuestra sociedad y requiere de un urgente tratamiento sobre el marco normativo.

Considerando que dicho tratamiento deberá llevarse adelante con la participación de la sociedad, así como de especialistas y profesionales en el tema.

Sin otro particular y a la espera de una pronta y favorable respuesta las saludamos muy atentamente".

En este momento le voy a hacer entrega de sendas notas a las Presidentas y voy a requerir de estas Comisiones se evalúe la posibilidad teniendo una Ley Provincial de Audiencia Pública de llevar adelante este procedimiento para discutir estos temas. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A usted señor Diputado.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Para que no se malinterprete la aplicación del 149° señor Presidente, lo explicó el diputado preopinante cuando lo leyó, entonces son indicaciones verbales o mociones concretas. Yo lo que pediría es que efectué una indicación o el proyecto o la moción, porque de lo contrario correspondería lo que se hizo mandar a comunicaciones. Si hay una moción concreta, que la efectué para que sea analizada por el Cuerpo. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Será tomada en cuenta su sugerencia señor Diputado.

SR. DIPUTADO ANDRACA.- Si usted quiere que formule una moción concreta señor Presidente, no tengo ningún inconveniente en hacerla.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Ya dio lectura de la nota, está bien Diputado.

SR. DIPUTADO ANDRACA.- Gracias.

SR. DIPUTADO SALERNO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Julio Salerno.

SR. DIPUTADO SALERNO.- Gracias señor Presidente. En este punto corresponde pedir tratamiento sobre tablas, la alteración del Orden del Día y el tratamiento sobre tablas del expediente N° 385, de autoría de la diputada Asunción Juri de Manti. Declarar de Interés Parlamentario la trayectoria literaria, docente, dramaturgo y novelista del señor Jorge Paolantonio. Teniendo en cuenta que está invitado para recibir esta declaración, por eso solicito la alteración del Orden del Día, hace falta los 2/3 y la incorporación al Orden del Día y puesta en Comisión...

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A ver se necesitan 2 mociones Diputado. Primero la incorporación al Orden del Día y la segunda moción sería alterar el Orden del Día, para que sea tratado en primer lugar este proyecto. Las dos mociones necesitan los 2/3 de los señores Diputados presentes.

A consideración del Cuerpo, los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SRA. DIPUTADA MORETA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Silvia Moreta.

SRA. DIPUTADA MORETA.- Más allá que, voy a aprovechar que ya lo ha planteado el Frente Cívico, pero no me parece que sea en este momento que se debiera haber hecho. En el mismo sentido es para solicitar la incorporación del tratamiento del expediente 304, relacionado a la Declaración de Interés Parlamentario del VI Congreso Argentino de Estudiantes de Geología. Tiene Despacho de Comisión, de la Comisión de Cultura y Educación, por lo que voy a solicitar su incorporación a la Orden del Día para su tratamiento, al final de lo ya establecido en los Asuntos a Tratar.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A consideración la moción de la señora diputada Silvia Luz Moreta.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Señora Vicepresidenta, si es tan amable le ruego ocupe la Presidencia.

- Siendo la hora 12:15 minutos ocupa el Estrado Presidencial la Vicepresidenta C.P.N. Silvia Luz Moreta -

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Entonces de acuerdo a lo aprobado, corresponde el tratamiento del expediente 385, autoría de la diputada Asunción Juri de Manti, cuyo extracto es, Declarar de Interés Parlamentario la trayectoria literaria, docente, dramaturgo y novelista del señor Jorge Paolantonio. Departamento Capital.

Tienen la palabra los señores Diputados.

SRA. DIPUTADA JURI DE MANTI.- Pido la palabra

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Tiene la palabra la señora diputada Juri de Manti.

SRA. DIPUTADA JURI DE MANTI.- Gracias señora Presidenta.

Señores Legisladores, es un honor para mi que esta Cámara de Diputados...

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Disculpe señora Diputada, pensé que iba a pedir para que la Cámara se constituya en Comisión.

SRA. DIPUTADA JURI DE MANTI.- Ah perdón.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Es un proyecto que acaba de tomar Estado Parlamentario.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Pablo Millán.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Es a los efectos de solicitar para el tratamiento del expediente de referencia que la Cámara se constituya en Estado de Comisión, permanezcan sus autoridades y concluido el debate facultar a la Presidencia para que se levante el Estado de Comisión y se ponga a consideración el proyecto en general y en particular. Nada más.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- A consideración de los señores Diputados la moción efectuada por el diputado Millán.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

CÁMARA EN COMISIÓN

SRA. DIPUTADA JURI DE MANTI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Tiene la palabra la señora diputada Asunción Juri de Manti.

SRA. DIPUTADA JURI DE MANTI.- Gracias señora Presidenta.

Señor Presidente y señores Legisladores, es un honor para mi que esta Cámara de Diputados haga este humilde reconocimiento a la trayectoria de un comprovinciano, comprometido sustancialmente al quehacer cultural, que expandió las fronteras de nuestra Provincia llevándola a recorrer el mundo en varios idiomas. Hablar de su figura me hace sentir profana en este devenir de volcar las ideas al papel, por lo cual, haré míos algunos calificativos expresados por algunos de sus distinguidos colegas: "Jorge Paolantonio es uno de los autores relevantes que conforman la sección argentina de la nueva literatura latinoamericana, esa que Roberto Bolaño vislumbró como un río ancho y caudaloso". Ha dicho la crítica especializada que Paolantonio "nació con una voz propia y con mayúsculas", "propone mecanismos y reconocimiento y de identidad cultural, especialmente del habla local" y "ahuyenta el fantasma de la desmemoria y lo deja viviendo para siempre en el discurso poético".

También, se lo considera "un escritor notable que violentó los límites de la etiqueta literatura regional"; y se asevera que "los temas y subtemas de la corriente a la que adscribieron y adscriben en Argentina Héctor Tizón, Daniel Moyano o Juan José Hernández tiene continuidad en la obra de Paolantonio". Todo esto parece concretarse a través de "una prosa metafórica, bellamente labrada, que es quien permite al lector un constante viaje sensorial riquísimo en vistas, sonidos y aromas".

Este breve concepto, que son a modo de introducción, ya que permítame cederle el uso de la palabra como Miembro Informante a su amigo, el diputado Raúl Guzmán.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Gracias señora Diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Raúl Guzmán.

SR. DIPUTADO GUZMÁN.- Gracias señora Presidenta.

Si bien, con una onda y profunda emoción, agradezco a la diputada Juri, realmente, que me haya cedido dar la palabra. Creo que, a una persona tan importante en lo que hace al ámbito cultural entre tantas luminarias que dio Catamarca, y por ahí a veces, el egoísmo y tantas otras cosas negativas hacen que no se vean las cosas más bellas.

Agradezco esto que realmente, un reconocimiento a uno de los grandes hombres en las letras, en la literatura. Especialmente, quien hizo pasear Catamarca en sus comentarios, en sus publicaciones a través de la prosa, la novela, como dramaturgo en el teatro; las obras de él que fueron representadas en el teatro, en el Unipersonal. Realmente, nos hace ver, y tan elogiada

su obra, no sólo acá en Catamarca sino que se lo reconoce como un maestro en nuestro País, en la Argentina.

Publicó sus obras en tantos países, que realmente nos enorgullece porque llevó la tonada catamarqueña, llevó cuando acá la diputada Juri habla en esto de la prosa, de la metafísica, de esa belleza que lleva en un viaje a donde nos hace ver en lo que hace a la parte de oído, de vista y de aromas. Porque realmente, cuando hablamos del sonido, es una sinfonía de armonía riquísima que al lector lo hace viajar por corrientes bellas a donde despierta la imaginación y la creatividad; también en el aroma profundo de lo que es Catamarca, que cuando se da en lo que hace a la parte de la vista general del paisaje bello, riquísimo de lo que hace al contenido de nuestra Provincia.

Todo eso lo hizo viajar por distintos países. Yo muchas veces tuve la oportunidad de visitar al amigo Jorge Paolantonio, este gran maestro, allá por San Telmo donde vivía y donde siempre compraba libros que realmente traducía del Castellano al Inglés, porque viene de una familia riquísima en lo que hace al orden cultural.

Fue una de las primeras escuelas bilingüe en Catamarca, allá por la calle Sarmiento entre Belgrano y Perú.

También su madre como profesora de biología, una destacada profesora en las aulas de la Escuela Normal y del Instituto Nacional del Profesorado.

El profesor Paolantonio, realmente destacado profesor en las aulas del Colegio Nacional, que enseñó italiano a tantos alumnos que realmente en el furor de la música en el Festival de San Remo en Italia, todos cantaban sus canciones, supieron beber esa veta de enriquecimiento intelectual muy grande.

Jorge Paolantonio viene de esa familia y realmente mostró y más que todo esa valentía, porque Catamarca le puso también algunas censuras, pero fue muy valiente que se sobrepuso a muchas hostilidades que hacían a su persona para demostrar que realmente sus ideas estaban por encima de todas las negativas y de todo egoísmo, realmente su poesía, su prosa.

Cuando hemos visto a Blanca Gaete representar Rosas de Sal, a todos los personajes de Catamarca estamos viendo una historia bellísima de la personalidad y personajes de Catamarca en la vida cotidiana y muy bien representada por la actriz Blanca Gaete.

Realmente nos enorgullece el maestro Jorge Paolantonio, un destacado hombre de las Letras y que realmente muy reconocido doctorado en distintos lugares, paseó, inclusive disertante en Congresos en Estados Unidos, El Salvador, en tantos países, alguien que estuvo viviendo en Inglaterra y mostrando a través de las letras la riqueza que tiene Catamarca.

Les agradezco este reconocimiento a nuestro amigo, a nuestro hombre, a nuestro maestro en el orden cultural, como es el señor Jorge Paolantonio. Muchas gracias señores Diputados, muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Gracias a usted Diputado.

SRA. DIPUTADA ACEVEDO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Tiene la palabra la señora diputada Silvina Acevedo.

SRA. DIPUTADA ACEVEDO.- Bueno, yo por más que sea una Diputada del Frente Cívico y Social, como es la amiga Juri de Manti, quiero hacer en nombre del Bloque del Frente Cívico y Social, una adhesión a este merecido reconocimiento de un gran hombre de las Letras de Catamarca que no sólo es conocido a nivel nacional, sino a nivel internacional, tengo entendido que reside actualmente en Estados Unidos, en Nueva York y siempre representando muy bien a su Provincia, es un tipo orgulloso de Catamarca. Entonces eso es valioso en los tiempos en los que vivimos, que un país como el nuestro se conozca y se tenga en cuenta en el extranjero también por las buenas personas que somos.

Así que simplemente para esto y un cálido abrazo fraterno a Jorge Paolantonio, un amigo desde siempre. Nada más.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Gracias a señora Diputada.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Millán.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- En lo particular, quería adherir a este reconocimiento a Jorge Paolantonio. Ya mucho se ha dicho de él. Catamarqueño de origen, cursó sus estudios primarios y secundarios en la Escuela Fray Mamerto Esquiú, ingresó como Profesor, Licenciado en Lengua y Literatura Inglesa en la Universidad Nacional de Córdoba. Realizó un postgrado en Literatura Británica Contemporánea en Stockwell Collage, Kent, Inglaterra. Cursó, también, Doctorado en Lenguas Modernas en la Universidad del Salvador de Buenos Aires.

Ha sido Docente Universitario y Terciario entre 1972 y 2008 en seis Universidades nacionales y privadas del país. En 2006 fue profesor y escritor residente invitado por ISA y

la Universidad van Amsterdam de Holanda. En el 2009 fue convocado por la American Literary Association para exponer sobre el dramaturgo Eugenio O'Neill en el Congreso Internacional celebrado en Los Ángeles, California.

Actualmente es Profesor consulto en el Instituto Superior de la Fundación Octubre. Actúa como crítico teatral para Diario Z (Caras y Caretas) y los portales Didascalias y Rumbo Sur...

- Dialogan los señores Legisladores entre si -

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Por favor señores Diputados, señores de la barra, sírvanse hacer silencio.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Ha sido jurado de importantes concursos de nivel nacional.

Como escritor dedicado a la poesía, a la dramaturgia y a la prosa narrativa lleva publicada una veintena de libros. En la mayoría de ellos se destaca su conocimiento de la historia e idiosincrasia del Noroeste argentino y en particular su amor por Catamarca, su lugar natal.

Muchos de sus personajes, de fuerte arraigo popular, son textos de análisis y lectura en escuelas de toda la provincia de Catamarca. La Cámara de Diputados de la Nación lo ha distinguido en dos oportunidades por su trayectoria como dramaturgo y novelista.

Ha sido elegido como representante de nuestra Provincia en 25 oportunidades tanto en la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires como en otras similares. En el año 2012 fue escritor invitado especial por Argentina a la Feria Internacional del Libro de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia. Ha disertado en instituciones de todo nuestro país, además de Londres, Madrid, Ámsterdam, Montevideo, Santa Cruz de Bolivia, Los Ángeles y Miami, llevando la cultura de Catamarca a diferentes lugares del mundo, representándonos con orgullo en diversos encuentros literarios, siempre destacando sus raíces catamarqueñas, con pasión y dedicación en cada una de sus palabras.

Repito, señora Presidenta, queridos colegas, creo en lo particular y estoy seguro que es el entendimiento y el sentir de todos quienes estamos presentes en este recinto, que es un verdadero motivo de orgullo que esta Cámara de Diputados le haga este reconocimiento a este hijo dilecto de nuestra Provincia, que tan bien nos ha hecho quedar en la cultura, fundamentalmente, en las Letras del mundo. Nada más.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Gracias señor Diputado.

SR. DIPUTADO GÓMEZ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Gómez.

SR. DIPUTADO GÓMEZ.- También para adherir en todo a los conceptos que han vertido los señores Diputados preopinantes con respecto a Paolantonio y, también, solicitar –viendo la alteración de la Orden del Día- el tratamiento del proyecto de la diputada Carmen Verón, que Declara de Interés Legislativo el 25º Aniversario de la Radio Valle Viejo, ya que se encuentran presentes aquí en el recinto, y compromisos los obligan a retirarse antes de las 13 horas.

Por eso, señora Presidenta, es que solicitaba también esa alteración de la Orden del Día.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Señor Diputado, vamos a terminar el tratamiento del proyecto que estamos tratando y luego pondremos a consideración si correspondiere.

SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Tiene la palabra la diputada Cecilia Porta de Salas.

SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS.- Gracias señora Presidenta.

En nombre del Bloque P.SOL, adherir fuertemente a todo lo que aquí se ha dicho con enorme justeza del gran Paolantonio y decir, además, que nos enaltece, nos enorgullece como catamarqueños que nos represente y que esta tierra haya dado a alguien de su talento. Nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Gracias.

Por Secretaría Parlamentaria se va a dar lectura al texto del proyecto de Declaración.

Secretaría Dr. Barros. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN.

ARTÍCULO 1º.- Declárase de Interés Parlamentario la trayectoria literaria, docente del dramaturgo y novelista, señor Jorge Paolantonio del Departamento Capital.

ARTÍCULO 2º.- Hágase conocer con copia de la presente al señor Jorge Paolantonio.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Se levanta el estado de Comisión.

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Se pone a consideración el proyecto en general.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SRA. PRESIDENTA MORETA.- En particular, por Secretaría Parlamentaria se enunciara los Artículos.

Secretaría Dr. Barros. Enuncia: Los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Ha sido sancionada la Declaración de Interés Parlamentario la trayectoria literaria, docente del dramaturgo y novelista el señor Jorge Paolantonio.

Invitamos al señor Jorge Paolantonio, a la diputada Juri, al diputado Guzmán acercarse para hacer entrega de la Declaración.

- La diputada Asunción Juri hace entrega al señor Jorge Paolantonio de la Declaración correspondiente -

-APLAUSOS-

SR. PAOLANTONIO, Jorge.- Que tengo media hora?.

- Risas de los señores Legisladores -

SR. PAOLANTONIO, Jorge.- Muchísimas gracias. Veo una serie de rostros conocidos desde distintas líneas, órdenes y orientaciones, a todos les digo gracias. Vengo de una familia que no era catamarqueña, que decidió de hacer Catamarca su hogar, que bregó por una serie de cosas que tiene que ver con la educación, que empezaron con la industria del profesorado y terminaron por armar la Universidad que hoy nos enorgullece. Yo me considero un digno hijo de esa familia y sepan que donde yo esté está Catamarca. Así que yo digo que soy un cónsul honorario de Catamarca en Buenos Aires o cuando salí del país. Yo les agradezco mucho este reconocimiento y queda la promesa de que no me olvido, trabajo siempre por Catamarca y para Catamarca. Muy amables y muchas gracias.

- APLAUSOS -

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Invito a los señores diputados a ocupar sus bancas.

SR. DIPUTADO MILLAN.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA.-Tiene la palabra el señor diputado Juan Pablo Millán.

SR. DIPUTADO MILLAN.- Señora Presidenta. Es a efectos de solicitarle en función de lo establecido en el Reglamento Interno, un apartamiento del mismo y la incorporación a

continuación para tratar en el Orden del Día, como tema siguiente, el expediente que recién se hiciera mención de la diputada Carmen Verón, respecto al homenaje que se propone en conmemoración de los 25 años de FM Valle Viejo, el expediente 367-2012.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Sí señor Diputado gracias.

Se pone a consideración del Cuerpo la alteración de la Orden del Día, a fin de tratar en el punto siguiente el expediente 367-2012, que tiene Despacho de Comisión, proyecto de la diputada María del Carmen Verón, cuyo extracto es Declarar de Interés Legislativo al 25º Aniversario de la Radio Valle Viejo, o sea, su tratamiento a continuación alterando el Orden del Día.

A consideración de los señores Diputados.

- APROBADA -

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho de Comisión.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Pablo Millán.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Entiendo que necesitamos constituir el Cuerpo en Estado de Comisión...

SRA. PRESIDENTA MORETA.- No, porque tiene Despacho de Comisión Diputado.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Pero se encuentra en periodo de observación todavía.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Cuando no tiene Despacho de Comisión se constituye en Comisión el Cuerpo señor Diputado.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho de Comisión.

Secretaría Dr. Barros. Lee: Con N° de orden 367-2012, 138-2012. Despacho de la Comisión de Cultura y Educación, referido al expediente SP 367-2010, proyecto de Declaración antes mencionado.

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca el día 16 de octubre de 2012.

Firman el presente dictamen los señores Diputados: Raúl Edgardo Guzmán, Laura Gabriela Velasco, Jorge Gustavo Sosa, María Silvina Acevedo, Raúl Esteban Giné, Jorge Daniel Lagoria, Cecilia Porta de Salas, Jacinto Alfredo Gómez y Guillermo Eduardo Andrada.

Se adjunta fotocopia como parte integrante a la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Barros. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Parlamentario el Vigésimo Quinto aniversario de la Radio Valle Viejo.

ARTÍCULO 2º.- Por Secretaría Parlamentaria hágase conocer y con copia del Instrumento Legal remítase el mismo, a los directivos de Radio Valle Viejo.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Tiene la palabra la Miembro Informante Gabriela Velasco.

SRA. DIPUTADA VELASCO.- Gracias Presidenta.

Si, para adherir principalmente al homenaje, pero como se encuentra presente la autora del proyecto yo le voy a ceder la palabra a la señora diputada Carmen Verón. Gracias.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Gracias a usted.

Tiene la palabra la señora diputada Carmen Verón.

SRA. DIPUTADA VERÓN.- Gracias señora Presidenta.

Un 7 de noviembre allá por el '87, iniciaba sus actividades una radio, una FM, en Las Chacras, como se dice normalmente es decir en Valle Viejo. Empezaba a transitar este camino que es de la comunicación, Radio Valle Viejo que es de quien hablamos hoy.

Hace 25 años desde su primer estudio ubicado en calle Esquiú 57 Tres Puentes, con un Locutor en OFF y un operador con una capacidad de 10 Watts de potencia, durante tres horas diarias informaban a la localidad de Valle Viejo, teniendo el orgullo de ser un de las primeras Radios de Frecuencia Modulada de la Provincia.

Por el mes de septiembre del 1989 ya los sueños de aquellos pioneros tomaban otra dimensión, trasladándose a la calle Tristán Lobo 37, de San Isidro. Las repercusiones de que una Radio tomaba con mucha seriedad los acontecimientos que ocurrían en la Provincia, llevó a la adquisición de un equipo de mayor capacidad que permitiese extender la audiencia al Valle Central, haciendo propia la propuesta de esta Radio que nació en Valle Viejo.

Grandes logros sucedieron en estos años, uno que sin dudas fue y es hasta nuestros días uno de los más importantes: fue la incorporación de la señal Satelital de Radio Mitre (líder de audiencia a nivel Nacional) que dan forma a este medio de difusión de noticias.

El día 18 de Agosto del 1993, el gran sueño de la casa Propia se hizo realidad, en Facundo Segura 30, es el nuevo edificio con estudios nuevos y modernizados equipos, la inauguración de la planta transmisora en el Cerro Ancasti nos permitía ya ser una Radio de cobertura Regional.

La adquisición de la unidad móvil de exteriores, significó un total compromiso con la audiencia del Valle Central, sumando a esto una cantidad de periodista y enviados especiales que dan cobertura en toda la Provincia de Catamarca y también en Provincias Vecinas, sumando el aporte de Radio Mitre, toma Identidad propia en un estilo Periodístico-Informativo.

Elogiamos la Capacidad empresarial, la Inversión continua que realizan en pos de un mejor rendimiento, la construcción del moderno Auditorium con paredes acústicas donde los artistas pueden lucirse y sentirse como tales. El trabajo que brindan a tantos catamarqueños, ofreciéndonos la dignidad que solo nos la puede dar el trabajo. Los corresponsales en el Interior de la Provincia que nos mantienen informados y actualizados en cada momento, notificándonos de todos los sucesos que ocurren en aquellos lugares tan alejados.

"La radio de todos" así es como la llaman cada uno de sus integrantes y nosotros también. Una empresa privada que perduró en el tiempo, lo que nos dice a la clara la gran aceptación en la gente, en sus oyentes.

Las 24 horas del día en cada rincón de Catamarca y otras Provincia, en lugares donde la soledad, la puna, los salares, los valles, las montañas alzan su majestuosidad; ahí está Radio Valle Viejo informando lo sucedido minuto a minuto, con el compromiso de siempre en cada uno de sus integrantes.

Por todo lo expuesto, y por creer que es merecido este reconocimiento por tan arduo trabajo que ellos realizan, es que pongo a consideración de mis pares el tratamiento de este proyecto.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Gracias señora Diputada.

SR. DIPUTADO BOSCH.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Pablo Bosch.

SR. DIPUTADO BOSCH.- Gracias señora Presidenta.

Resulta, realmente, importante que hoy estemos Declarando de Interés Legislativo el Vigésimo Quinto Aniversario de Radio Valle Viejo.

Y cuando decimos Interés Legislativo, hablamos del interés de todo el pueblo de la provincia de Catamarca. Más trascendente aún, resulta destacar la labor periodística absolutamente independiente de este medio de comunicación social, que cumple cabalmente su rol de informar a la comunidad, sin tomar posicionamientos que sólo promueven la división de la sociedad.

Por ello, es que adhiero a la iniciativa de la Diputada proponente y llamar, entonces, a aprobar este proyecto. Gracias.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Gracias señor Diputado.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Pablo Millán.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Argentina fue uno de los primeros países latinoamericanos que realizaron transmisiones radiales; fue alrededor de 1920 que iniciaron las mismas, principalmente con programas de entretenimientos. Recién en la década del '60 con el surgimiento de la televisión es que esta toma un giro informativo. Fue primeramente en nuestro País que la radio

utilizó un lenguaje de radio en forma continuo, es decir, transmitiendo todos los días al mismo horario.

El historiador Felipe Pigna, expresa: "La radio fue el medio más utilizado por los dirigentes políticos para difundir sus ideas". Roosevelt, en Estados Unidos, estuvo entre los primeros en recurrir a las cadenas nacionales de radiodifusión para llegar a todos los habitantes de sus países".

La radio a diferencia de otros medios de comunicación está presente en el quehacer cotidiano del ciudadano, logrando de esta forma generar una relación inmediata y prácticamente directa entre el locutor y el oyente, como indican algunos autores es "el medio hogareño hegemónico".

Ya se ha mencionado la fecha de fundación de Radio FM Valle Viejo, el 7 de noviembre de 1987 en la localidad de Tres Puentes en Valle Viejo con un locutor y un operador, con muy poco alcance, con un equipo de 10 wats. En 1989 como se ha dicho alcanza y logra adquirir un equipo de mayor potencia, alcanzando su transmisión a todo el Valle Central.

La radio es el medio de comunicación por excelencia que no sólo informa al ciudadano inmediatamente de la realidad, si no también lo recrea a través de la imaginación.

- Siendo la hora 12:48 minutos ocupa el Estrado Presidencial su titular Don. Néstor Nicolás Tomassi -

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Este medio de comunicación que por su impacto inmediato es un instrumento de persuasión, Radio Valle Viejo ha logrado trabajar con responsabilidad, informando al catamarqueño con precisión y veracidad, forjando de este modo la credibilidad.

Radio Valle Viejo cuenta en la actualidad con una programación de 24 horas, con destacados periodistas, locutores, productores, técnicos y movileros, con un servicio de noticias propio.

La democracia en la que vivimos hace posible que en la actualidad se celebre 25 años de una radio local que llega a todos los rincones de la Provincia informando con fluidez, rapidez y veracidad los hechos que suceden en Catamarca. Este sistema de gobierno admite la libertad de pensamiento y de expresión, saber que una radio cumpla bodas de plata manifestando su pensamiento, no sólo se festeja el acontecimiento, sino también festeja la democracia.

Procuramos que en la sociedad se multipliquen los medios de comunicación y de este modo se multipliquen las voces de opinión para la sociedad, rechazando cualquier tipo de monopolización de la opinión de intereses sectoriales, que pretendan la manipulación de la información y de los hechos. Partiendo la promoción de estos medios de cualquier origen, tanto del Estado como de los privados.

Los medios de comunicación acercan las problemáticas de la sociedad a las esferas gubernamentales, como así también llevan el mensaje de los actores sociales y políticos a la comunidad, he aquí nuestro homenaje a un interlocutor que cumple 25 años en esta sacrificada labor.

La radio construye un "nosotros", por lo que anhelamos como representantes de la sociedad catamarqueña que Radio Valle Viejo continúe trabajando con responsabilidad, siendo interlocutores de la sociedad catamarqueña. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Muchas gracias señor Diputado.

SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Porta de Salas.

SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS.- Gracias señor Presidente.

Señor Presidente, señoras y señores Diputados. 25 años no es un tema menor, son 25 años en los que están definitivamente instalados en el corazón de los catamarqueños.

La FM Valle Viejo, la 104.1 como se le dice comúnmente, es escuchada a lo largo y a lo ancho de la Provincia. Temida por los que tienen cosas que esconder y fundamentalmente querida y seguida por el grueso de la gente.

A lo que ellos han apostado a lo largo de estos 25 años es a eso precisamente, a ser seguidos por la gente, por el fenomenal servicio que brindan a la comunidad toda, creo que es fundamentalmente esa, la principal vocación de FM Valle Viejo, una radio que está al servicio de la gente y esto es lo que los hace estar vigentes en estas Bodas de Plata.

Así que vaya para ellos en nombre del Bloque PSOL, todo el reconocimiento a esta trayectoria. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A usted señora Diputada.

SR. DIPUTADO GÓMEZ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Gómez.

SR. DIPUTADO GÓMEZ.- Gracias señor Presidente.

Como hombre que viene de los medios de comunicación, es una alegría que un medio cumpla 25 años en nuestra Provincia, es un medio privado, sabiendo lo difícil que es para un medio de comunicación sobrevivir en la provincia de Catamarca.

Son muy pocos los que pueden plantear, en el caso de las radios que tienen más de 20 años, inclusive también, no sólo en el interior de la Provincia, sino aquí en el Valle Central. Tal vez, en este momento, Radio Valle Viejo significa algo así como la hermana mayor de muchas otras radios que retransmiten su señal, que toman los noticieros, que funcionan como suerte de corresponsal y también toman la referencia de esta hermana mayor, y de ahí también el grado tremendo de responsabilidad que cabe en todos los que trabajan en ese medio de comunicación.

A lo largo de estos 25 años de Radio Valle Viejo -en lo personal, como funcionario del Municipio de Valle Viejo- de donde soy, hemos tenido tiempos de muy buenas relaciones, otros de no tanto; nos han criticado mucho, desde su punto de vista -y muchas veces tenían toda la razón de que estábamos haciendo las cosas no bien-. En otros nos han acompañado cuando creyeron que estábamos en lo correcto, y por eso también el agradecimiento. Y el agradecimiento al equipo humano que trabaja en la radio, muchos compañeros de ruta, muchos hemos compartido sinsabores, a veces, del ejercicio del trabajo cotidiano en distintos medios, pero por eso los conocemos a muchos de ellos y sabemos de la honorabilidad y las ganas que le ponen al laburo cuando entran y trasponen las puertas de la radio.

Un medio de comunicación no es un equipo, un transistor o lo técnico, porque eso cualquiera con plata lo pone; un medio de comunicación es, primero, la conducción que le ponen sus administrativos, su propietario, pero fundamentalmente es la gente que está dentro del medio de comunicación, porque sino sería una caja de zapatos vacía. Son los que laburando día a día se esfuerzan un poquito más y, por ahí a veces, a las dos de la mañana, a las tres de la mañana salen con un móvil porque hubo un accidente, relatando el accidente, pero para prevenir que venga otro desprevenido y sea otro accidente más. En este fenómeno de que la gente de Catamarca los haya hecho propio porque la medición de audiencia en nuestra Provincia, por ahí, técnicamente no existe, pero todo el mundo sabe cuando sintoniza y cuando va por los barrios o los comercios o sube a un taxi, el barómetro más natural de qué es lo que se escucha. De allí es que la gente los haya tomado como referentes y que lo haga propio, que responde a eso, también a un compromiso de ida y vuelta que tienen los que están laburando en la radio, porque se preocupan cuando no solamente la noticia es noticia, porque vende, sino también en el tema del servicio.

Muchas veces, cuando fallamos como clase política, aparecen los medios de comunicación y la gente llama reclamando a los medios de comunicación porque se cansó de llamar al funcionario de turno que no da respuestas; se cansó de golpear puerta en los despachos y, por ahí, no tiene respuesta; y por ahí dicen: "encadenadas frente a un Ministerio" como que le callan la boca en un medio de comunicación, porque en realidad deposita esa confianza que perdimos en la clase política, en los medios. Un fenómeno que se está dando en todo el mundo, sustancialmente, más en nuestro país, y en este caso en nuestra provincia, informativamente lidera ese espacio Radio Valle Viejo.

Así que, vaya a Luis, también para Ricardo Gómez, para toda la gente, fundamentalmente a los laburantes del medio. Y yo repito el pedido expreso es de que nos sigan criticando con toda la libertad del mundo, y si hacemos las cosas bien se pueda resaltar lo positivo, y que de la misma manera tengamos que rendir cuentas cuando las cosas no las hacemos bien.

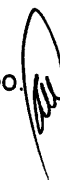
Así que vaya, en nombre del Bloque el reconocimiento a los 25 años de trabajo, a los primeros humildes años de trabajo porque era la radio de Las Chacras y hasta los comerciantes para poner una pauta decían anda a poner la radiecito de Las Chacras, y sin embargo se posicionó con un trabajo de menor a mayor y hoy es la radio de Catamarca.

Así que -repito- para toda la gente de radio Valle Viejo, vaya las felicitaciones y que sean contestes también, de que cada persona que los retransmite en el interior, cada radio que nos toma y nos toma porque cree que lo que ustedes dicen es cierto, mucho más allá de lo que decimos nosotros; "lo escuché en la radio" dice la gente, cronograma de pago, chimentos "lo escuché en la radio" y es palabra autorizada porque lo escuchó en la radio, ese "lo escuche en la radio" siga siendo el motivo y eje de trabajo de muchos otros 25 años más de vida para todos los chicos. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A usted señor Diputado.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada María Colombo.



SRA. DIPUTADA COLOMBO.- En mi caso por supuesto que suscribo todo lo que se ha dicho acá. Quería agregar simplemente que no pretendo hacer un homenaje autoreferencial, es decir ver a la Radio Valle Viejo en función de cómo Radio Valle Viejo, sus oyentes miran a la dirigencia política o a la vida política, sino simplemente plantear que es un orgullo que un medio de comunicación de Las Chacras -como acaba de decir Alfredo y lo digo como chacarera- haya alcanzado este objetivo de perdurar a través del tiempo con distintos momentos políticos, sociales de nuestro país y de nuestra Provincia, y eso es casualmente lo que creo que marca, más en un contexto como el de Catamarca, que se trata de un medio realmente independiente, que como lo expresa en sus distintos programas, tienen un único compromiso, que es el compromiso que han manifestado por la comunidad.

Y la verdad que creo que esto es el valor, el plus que ha obtenido como medio de comunicación y lo que ha logrado, realmente que se haya transformado y se mantenga después de tanto tiempo como los medios, sin lugar a dudas, piden en materia de radio en Catamarca, ganando audiencia con esa impronta, es decir es la radio, sin lugar a dudas, de la gente. Así que esto es digno de ser destacado y más aún cuando realmente la libertad de expresión es inherente al sistema democrático, a la vida en democracia.

De modo que los 25 años de un medio de comunicación y los 25 años particularmente de un medio de comunicación como éste, tienen ese plus al que hacía mención que no quería dejar de señalar, a la par de saludar por supuesto, a sus dueños, a sus propietarios, a la gente que le da vida las 24 horas del día, los 365 días del año. Creo que también cumple además de esa función social, es una fuente de trabajo para mucha gente, así que vaya por todas esas razones un sincero homenaje y una felicitación merecida para este medio de comunicación. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Gracias a usted señora Diputada.

SR. DIPUTADO VASQUEZ SASTRE.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Vásquez Sastre.

SR. DIPUTADO VASQUEZ SASTRE.- Gracias Presidente.

Brevemente, también para adherir por supuesto a todo lo que se dijo anteriormente, y con una anécdota; hace un par de semanas venía viajando de Córdoba y paré en una Estación de Servicios de Dean Funes y me preguntan mientras nos cargaban nafta, "...che, que pasa en Catamarca que creció tanto la delincuencia, secuestros, robos y ese Ministro Fifer, como le pegan, que esto y esto otro...", eh maestro como sabes tanto, " le pregunte "...no nosotros lo escuchamos a través de Radio Valle Viejo..."; digo, la importancia, no solamente en la zona de influencia, sino también en Provincias vecinas que no solamente que llega sino que se la escucha. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Gracias a usted señor Diputado.

SRA. DIPUTADA ACEVEDO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Silvina Acevedo.

SRA. DIPUTADA ACEVEDO.- Lo mío es para adherir, por supuesto, todo lo que se ha dicho a Luis que está acá presente representando esta prestigiosa Radio, lo conocemos desde toda una vida, sabemos de su hombría de bien y sabemos de como trabaja todo el equipo de la Valle Viejo, con la seriedad, con la imparcialidad, fundamentalmente, y que es un medio que se puede decir, absolutamente independiente, que en este país es mucho decir.

También quiero agradecerles, porque muchas veces nos dan voz a los que no tenemos voces, acá mismo sin modificación del Reglamento Interno, se nos ha pasado a otro punto, punto de comunicaciones que es el único lugar que deteníamos para debatir los temas políticos, verdaderamente políticos, el Frente Cívico y Social. Y Radio Valle Viejo, sin fijarse en los colores políticos, pone el audio a cada uno de los Diputados; entonces agradecer esto y además volver a hacer una reflexión y que lo pueden hacer ustedes también, para que la comunidad pueda tomar conocimiento y conciencia de algunas situaciones que están pasando en este País, con cierto grado de autoritarismo bajo un manto -quizás- de querer hacer chistes o tomar todo en forma de broma, la verdad es que hay bromas que salen demasiado caras. Nada más felicitaciones a todos y a Gómez fundamentalmente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Muchas gracias señora Diputada.

SR. DIPUTADO RIVERA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Rivera



SR. DIPUTADO RIVERA.- Gracias Presidente.

Adhiero a todo lo que significa este reconocimiento a la trayectoria de una FM de la provincia de Catamarca, con una audiencia realmente importante. Esto es una construcción diaria, la construcción de llevar la voz a los hogares catamarqueños del día a día de lo que nos está pasando, del día a día de las comunicaciones, el día a día de nuestra música, nuestra cultura, de los quehaceres de nuestra tierra; pero también ese instrumento poderoso que es el micrófono y seguramente siempre nosotros desde este ámbito, pediremos que esa independencia tan deseada por los medios, para que no sea una herramienta para los que realmente tengan el poder en forma transitoria.

Y digo esto, porque muchas veces la radio nos ha obligado a nosotros a realizar la tarea, u oficialismo, u oposición, porque realmente fue la radio la que nos transmitió en muchos casos las situaciones conque se vivía tal o cual tema y que nosotros desconocíamos, hizo referencia el Diputado preopinante, de las situaciones de la provincia de Catamarca y así también fue, como este Bloque siendo oposición presentó las denuncias correspondientes; porque fue esa radio, una notera de esa radio, que nos informó a nosotros que había comida de los comedores de los chicos que se daban a los chanchos; esa fue una herramienta muy poderosa porque desde acá quizás, sin esa herramienta lo hubiésemos desconocido y creo que es importante desde todos los ámbitos. Y creo yo, que sin el análisis de hablar como si fuese una anécdota, esto fue un tema realmente muy profundo a los sentimientos de los catamarqueños, que obligó porque así debe ser, a la oposición de ese momento, analizar lo que en realidad nosotros hicimos, desarrollar la tarea legislativa para lo cual el pueblo nos votó. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A usted señor Diputado.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Muchas gracias señor Presidente.

Mucho se ha dicho, y se ha expresado, y la verdad que los medios de comunicación ejercen una función preponderante en todas las comunidades organizadas.

Creo que en esto, a pesar de la evolución de las tecnologías y de las nuevas formas de comunicación social, la radio no ha perdido vigencia en absoluto, por el contrario, cotidianamente está instalada en todos los hogares, hace ahí, oír su voz, en cada uno de los hogares catamarqueños. Y además, es trasmisora de la cultura, receptora de inquietudes, es la alegría para mucha gente, es la compañía de muchos solitarios; nos acerca información cotidiana, pero esencialmente adopta, y en particular Radio Valle Viejo, ha adoptado a lo largo de estos últimos 25 años el ejercicio de una función social esencial.

Ha sido el vehículo fundamental para que nuestra comunidad, la gente innominada, la gente que no tiene oportunidad de hacer oír su voz en muchos sectores, si se haga sentir en sus necesidades, en sus reclamos, en sus anhelos, en sus sueños a través de la radio. Y creo que esta función social, la que más ennoblece la labor de los comunicadores sociales, de los locutores, de los periodistas, de los movileros y de sus propios propietarios.

Por esto señor Presidente, entiendo, que el reconocimiento Legislativo a un medio de comunicación tan importante para nuestra Provincia como Radio Valle Viejo, constituye un acto de estricta justicia para todos aquellos que formaron o que forman parte, aún hoy, de este medio de comunicación.

Por ello, a sus periodistas, a sus propietarios, a sus movileros, a sus operadores, a su sonidista, y a todos aquellos que hacen posible que día a día estén presentes en los hogares catamarqueños, un feliz cumpleaños y los votos de una esperanza renovada para que sigan aportando los próximos 25 años al engrandecimiento de nuestra querida Catamarca. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A usted señora Diputada.

Se va a tener que muñir de un poquito de paciencia, Luis.

SR. DIPUTADO SÁNCHEZ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Sánchez.

SR. DIPUTADO SÁNCHEZ.- Gracias señor Presidente.

Además de todas las expresiones de los colegas, hay que agregarle que esta emisora tiene llegada a todo el interior de la Provincia. Eso es importantísimo, porque muchos lugares en donde por ahí limitrofes con otras Provincias, teníamos vinculación con los medios periodísticos a través de otros medios y nos enterábamos de situaciones de otras Provincias a través de la Radio Valle Viejo que tiene cobertura en toda la Provincia, teníamos la oportunidad todos los catamarqueños, no solamente la gente de la Capital, de conocer la realidad política, social y deportiva de nuestra Provincia.

Hay que destacar, que esta radio no tan sólo trasmite en todos los Departamentos, sino que también, cuenta con periodistas que cubren las instancias, las noticias en los distintos Departamentos. Remarcar, también, el aporte valioso que hace a la cultura, y sobre todo a la cultura del interior provincial, ya que en épocas estivales casi todos los festivales del interior de la Provincia son transmitidos en vivo y en directo por Radio Valle Viejo. Eso significa que es un importante aporte a los Departamentos de la Provincia desde el punto de vista cultural y turístico.

Creo que es una cuestión que hay que remarcar, la presencia de Radio Valle Viejo con su forma, con su estilo, con su imparcialidad en todo el interior de la Provincia. Darles a ellos el reconocimiento de los habitantes de toda Catamarca.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Muchas gracias Diputado.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias señor Presidente.

Señores Diputados, dicen que: "lo bueno si es breve, dos veces bueno", así es el dicho, si no me equivoco.

Simplemente para adherirme a este merecido homenaje que se le hace a Radio Valle Viejo, debo reconocer aquí que le debo mucho a la radio, excepto pauta publicitaria, le debo el haber compartido con ellos un micro que tuve en esa radio.

Al amigo Luis Rodríguez que hemos compartido muchas mañanas y a quién lo he visto correr de un lado a otro en búsqueda de información, he visto cómo se produce esa información y ese estrés diario, razón por la cual me siento también parte de esa radio; porque la Radio Valle Viejo es parte de todos los catamarqueños.

Por eso y por muchas cosas más, les deseo un feliz aniversario y muchísimas suerte en el futuro. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A usted señor Diputado, muchas gracias.

SR. DIPUTADO CHICO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor Diputado Raúl Chico.

SR. DIPUTADO CHICO.- Gracias señor Presidente.

Bueno, como hombre de los medios, por supuesto que quería dejar mis saluciones a Radio Valle Viejo, a sus titulares, a sus periodistas, movileros y todos los que trabajan en la misma, rescatar desde este lugar el concepto de independiente. Considero que efectivamente es un medio independiente, no como otros medios que sabemos que en este momento están de alguna manera poniendo en jaque la institucionalidad del país, negándose a cumplir una Ley sancionada por la Legislatura Nacional, promulgada por el Ejecutivo y ordenado su cumplimiento hasta allá por la Corte de Justicia de la Nación.

Medios que se autoproclaman independientes, pero que en realidad no lo son tanto. La independencia es cuando, se trabaja por informar al pueblo y no cuando se trabaja por determinados intereses de determinados sectores.

Así que desde acá reiterar las felicitaciones a Radio Valle Viejo, augurarles el mayor de los éxitos, muchísimos años de vida y que nos siga acompañando a todos los catamarqueños. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Gracias a usted señor Diputado.

Esta Presidencia adhiere a todo lo expresado en lo que se refiere a estos 25 años de trayectoria de Radio Valle Viejo.

Y una pequeña reflexión, cuando se habla con propiedad y se dice lo que verdaderamente se tiene que decir, no importa el momento en que se lo diga, seguramente el pueblo va a escuchar.

Y esta también que tiene que ver con que en la vida cotidiana, en la vida común de los seres humanos, un amigo es aquel que no siempre dice cosas lindas y hermosas, es aquel también que nos hace ver nuestros desaciertos, nuestros errores y ese sin lugar a dudas es el mejor de los amigos.

Yo en lo personal siempre digo y valoro lo que conozco de la trayectoria de Analía, que es quien siempre está con nosotros y es una amiga, el amigo que está sentado ahí, nos conocemos desde hace muchísimo, muchísimo tiempo, no voy a decir cuantos años porque nos van a descubrir la edad, y digo todo esto, son amigos y Radio Valle Viejo es una amiga de todos. Sepamos entender cuando nos dicen cosas lindas y sepamos valorar cuando nos hacen ver algunos errores.

Así que felicidades, los felicito por todo lo hecho a lo largo de estos 25 años, no tan sólo

a la radio en sí como institución, sino también a esa gran familia que conforman ustedes, Luis, Analía y todos los demás, incluido su propietario. Muchas felicidades.

Si ningún otro Diputado va a hacer uso de la palabra, vamos a poner a consideración en general el proyecto de Declaración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- En particular, por Secretaría Parlamentaria se dará cuenta del articulado.

Secretaría Dr. Barros. Enuncia: Los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Ha obtenido fuerza de Declaración, se cursarán las correspondientes comunicaciones.

Invito al amigo Luis a acercarse a la Presidencia para entregarle la Declaración, también invito al diputado Millán y a la diputada Verón.

- Se acerca al Estrado Presidencial el señor Luis Rodríguez y hacen entrega de la Declaración el Sr. Presidente Néstor Tomassi y los diputados: Carmen Verón y Pablo Millán -

- APLAUSOS -

SR. RODRÍGUEZ, Luis.- Cuando vine era buen día. Buenas tardes.

Todos sabemos cómo es la tarea legislativa que, primero tengo que agradecer a cada uno de todos ustedes que hayan tomado esta referencia histórica que tiene la provincia de Catamarca y que es nada más y nada menos es un medio de comunicación.

Primero me siento orgulloso porque, evidentemente, me eligieron para que esté en un lugar de conducción que es bastante difícil, como es el manejar las noticias; segundo porque me ha permitido conocer a mucha gente, entre ellos a ustedes, a los políticos, a los dirigentes y, principalmente, conocer a las personas de ustedes, que esto es lo más valioso que uno, en definitiva, se termina llevando de ese conocimiento.

La política es lo que eligieron ustedes, nosotros elegimos el periodismo; pero dentro de esta elección que tenemos todos, ustedes -como representantes del pueblo- tienen una obligación que les dio el voto popular; a nosotros no nos votó nadie, y precisamente, lo que nosotros hacemos desde los medios de comunicación y quizás aquellos que tenemos periodismo crítico o crítica de opinión, es precisamente, hacernos valorar cada día más, todos nosotros, la democracia que vivimos, y por eso, quizás, les exigimos a ustedes siempre un poquito más, siempre un poquito más, que cumplan esto, que cumplan aquello, y que cuando debaten las leyes, es lo que en definitiva, nos van a dar paz, seguridad, obligaciones a todos los que vivimos en esta comunidad; sea porque sanamente haya salido un debate de aquí, sin intereses personales o sin intereses mezquinos, políticos, partidarios sobre algún sector.

Por eso hoy me siento representando un sector, que es el medio de comunicación, a la gente de los medios de comunicación, al periodismo en particular.

Bien dijo Chicho, nos conocemos de hace mucho tiempo. Me trajo a la construcción esta tierra, no me trajo el periodismo -de ahí nos conocemos con Chicho- pero me ha brindado esta tierra algo maravilloso que es esto, a través del periodismo la relación social, la relación humana, conocer gente hermosa. Y esto se lo debo a este pueblo y por eso es la dedicación que tenemos todos los que integramos la familia de Radio Valle Viejo, de agradecerle a nuestro pueblo, primero, porque tenemos una fuente genuina de trabajo y que la pensamos defender a muerte; segundo, cumplir con lo que nos manda la Ley -escuché por allí el tema de la Ley de Medios- no nos asustemos, no nos asustemos, estamos para esto, y si hay que respetar las leyes y estamos de acuerdo con las leyes va a estar todo bien. Este es el tema. La economía pasa por otro lado, la economía pasa por el bolsillo de cada uno de nosotros en casa; hay muchos que no tienen para comer y otros se están preocupando por crear 4 ó 5 empresas más.

Me parece que en ese mensaje humilde, en ese mensaje sincero que les tenemos que llevar casa por casa, está nuestro compromiso; por eso a veces yo adopté el slogan "parece mentira que duela decir la verdad", a ustedes a veces les duele que les digamos la verdad, pero es nuestro deber. Entonces lo único que les tenemos que pedir que ustedes cumplan con el suyo.

Gracias por este reconocimiento, en nombre de la familia de Radio Valle Viejo, de su

propietario y de quienes todos los días le estamos poniendo el lomo a la provincia. Gracias.

- APLAUSOS -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Analía por favor acérquese a la Presidencia, la queremos saludar. Esto también le corresponde a usted.

- Los señores Legisladores saludan a la periodista de Radio Valle Viejo Analía Álvarez-

- Dialogan los señores Diputados entre sí -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Por favor se ruega a los señores Diputados ocupar sus bancas para dar continuidad a la sesión.

Expediente....

- Dialogan los señores Diputados entre sí -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Por favor señores Diputados, ruego...

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Macarena Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Si señor Presidente, para solicitar una reconsideración del expediente 387/2012 pase a la Comisión de Legislación General. Proyecto de Ley, Modificación Ley Electoral Provincial, voto optativo menores entre 16 y 18 años...

- Dialogan los señores Diputados entre sí -

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.-...el motivo del pedido...

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- El expediente suyo, Diputada, está actualmente en la Comisión de Legislación General? y usted solicita que pase a Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- No, no.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A ver acláreme la moción por favor.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Sí le aclaro la moción, acaba de tomar Estado Parlamentario, el proyecto 387-2012, que es la Modificación de Ley Electoral Provincial, voto optativo para los menores entre 16 a 18 años. Solicito que pase a la Comisión de Legislación General, porque la sesión pasada tomó Estado Parlamentario un proyecto de mi autoría que es la Ley de Participación Política Juvenil que entre uno de los puntos trata lo mismo.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Si no hay oposición...

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Millán.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- A los efectos de que se dé cumplimiento estrictamente en lo que establece en el Reglamento Interno, corresponde hacer una moción de reconsideración de la moción que ha hecho la Diputada.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Por eso vamos a poner a consideración.

A consideración, la moción de reconsideración de la diputada Herrera.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Si no hay oposición a lo solicitado por la diputada Herrera, el expediente 387 pasa a la Comisión de Legislación General.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Gracias.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Pasamos al punto...

SR. DIPUTADO LAGORIA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Sí, tiene la palabra el señor diputado Jorge Lagoria.

SR. DIPUTADO LAGORIA.- Gracias señor Presidente.

Es para solicitar que por aplicación del Artículo 149º del Reglamento Interno, por Secretaría Parlamentaria se me reciba 2 proyectos de Resolución, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Si es tan amable Diputado de acercarlos a Presidencia.

- El señor diputado Jorge Lagoria se acerca al Estrado Presidencial y hace entrega de los proyectos de Resolución que solicitó su incorporación -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Por Secretaría Parlamentaria se dará ingreso a los proyectos presentados por el señor diputado Jorge Lagoria.

Secretaría Dr. Barros. Informa: Que cumple los requisitos de los Artículos 86º, 87º del Reglamento Interno se registra el primero con el N° 389-2012, iniciador...

- Dialogan los señores Diputados entre sí -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Por favor señores Diputados.

Secretaría Dr. Barros. Informa:... el diputado Jorge Daniel Lagoria. Extracto: Declarar de Interés Parlamentario las Bodas de Plata de la Escuela Especial N° 6 Vida Nueva del departamento Santa María.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Pasa a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Barros. Informa: Expediente N° 390-2012, iniciador el diputado Jorge Daniel Lagoria. Proyecto de Declaración. Extracto: Declarar de Interés Cultural la trayectoria profesional de la atleta santamariana Lorena Paola Acosta.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Pasa a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte.
Pasamos al Punto del Plan de Labor:

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Corresponde tratar expediente M-SP 031-2011. Proyecto de Ley, iniciadora diputada Silvia Luz Moreta. Extracto: Ley de Protección a la Salud Mental. Despacho Conjunto 031-2011/113-2012, distribuido 18-09-2012 con vencimiento el 28-09-2012. Comisión de Salud Pública y Comisión de Derechos Humanos.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a los respectivos Despachos.

Secretaría Dr. Barros. Lee: Con N° de orden 031-2011, 113-2012. Despacho Conjunto de las Comisiones de Salud Pública y, de Derechos Humanos, referido al expediente SP N° 031-2011, proyecto de Declaración antes mencionado.

Informa: Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados de la provincia de Catamarca, el día 06-09-12.

Firman: Laura Velasco, Macarena Herrera, Asunción Juri, Cecilia Porta de Salas, Jorge Sosa, Horacio Sierralta, Fernando Jalil, Guillermo Andrada, Miguel Vázquez Sastre, Juan Pablo Bosch y Julio Cabur.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica. 

Secretaría Dr. Barros. Lee: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- Garantícese el Derecho a la Protección de la Salud Mental y el goce de los Derechos Humanos de las personas con padecimiento mental en el ámbito de la Provincia, en el marco de la Ley Nacional N° 26.657.

ARTÍCULO 2º.- Adhiérase la Provincia de Catamarca a la Ley Nacional N° 26.657 asumiendo el compromiso de adoptar las medidas necesarias para la implementación de la mencionada Ley en materia de su competencia material y territorial, con las condiciones y los alcances previstos en la presente.

ARTÍCULO 3º.- Los servicios efectores de la Salud Pública Provincial y los de La Obra Social de los Empleados Públicos (OSEP), deberán cubrir las prestaciones necesarias, con las modalidades especificadas en la Ley, para los padecimientos mentales, considerándose a las adicciones como parte integrante primordial de los mismos.

ARTÍCULO 4º.- Crease un Plan Provincial de Salud Mental los bajo lineamientos de la Ley Nacional N° 26.657 y de la presente. El mismo deberá incluir todo aquel programa de prevención, asistencia y recuperación de personas en crisis con riesgo de suicidio sus familias (Ley 5262, "Programa Fortaleciéndonos") y también al régimen de atención integral a las personas con discapacidad (en lo relacionado a Salud Mental) incorporando los equipos interdisciplinarios de salud mental a profesionales, especialistas en discapacidad, estimulación y atención temprana del desarrollo infantil mas allá de las instituciones u organismos a los que suscribe la Ley 4848.

ARTÍCULO 5º.- Créase un registro provincial de las organizaciones no gubernamentales formales e informales a fin de trabajar mancomunadamente con las ONG en todo el territorio de la Provincia. Lo citado propende al fortalecimiento de la instrumentación de la presente Ley, y de las relaciones institucionales con la comunidad, brindando además información a las mismas de los servicios brindados como de la difusión prevista en la Ley Nacional y en la presente.

ARTÍCULO 6º.- La autoridad de aplicación en coordinación con las demás entidades relacionadas a la temática, recomendará a las Universidades Públicas y Privadas, a que la formación de los profesionales en las disciplinas involucradas sea acorde con los principios, políticas y dispositivos que se establezcan en cumplimiento de la Ley Nacional 26.657, haciendo especial hincapié en el conocimiento de las Normas y Tratados Internacionales en Derechos Humanos y Salud Mental. E impulsará la evaluación de la viabilidad de la creación de carreras como psicología, terapeuta ocupacional, acompañante terapéuticos, entre otras. Así mismo, deberá garantizarse espacios de capacitación y actualización para profesionales, en particular para los que se desempeñen en servicios públicos de Salud Mental en toda la Provincia.

ARTÍCULO 7º.- A partir del próximo presupuesto, 2013, el Ministerio de Salud deberá incluir en el proyecto respectivo las partidas correspondientes a la Subsecretaría de Salud Mental y Adicciones. El Poder Ejecutivo Provincial arbitrará las medidas económico financieras necesarias para la implementación de la presente Ley.

ARTÍCULO 8º.- Promuévase la difusión social a través de la publicación de la Ley de Salud Mental en las áreas de Derechos Humanos, Salud, Educación, Organizaciones Sociales, entre otras; como la difusión de políticas inclusivas, con un fuerte sentido progresista, promocionando la protección y prevención de la Salud Mental.

ARTÍCULO 9º.- El Ministerio de Salud Pública, a través de su organismo específico especializado, la "Subsecretaría de Salud Mental y Adicciones" es la autoridad de aplicación de la presente Ley.

ARTÍCULO 10º.- Derógase la Ley 4004 y la Ley 5142 y toda normativa que se oponga a la presente.

ARTÍCULO 11º.- Invítase a los Municipios de la Provincia a adherir a la presente, a fin de lograr una acción coordinada entre los diversos entes que involucran la aplicación de la presente Ley.

ARTÍCULO 12º.- De forma.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Pablo Bosch.



SR. DIPUTADO BOSCH.- Señor Presidente, señoras y señores Diputados: Deseo resaltar y agradecer a los colegas Diputados integrantes de la Comisión de Salud, a la Psicóloga Pilar Guzmán, a las Organizaciones no gubernamentales dedicadas a esta temática, por el importante aporte realizado para el análisis del proyecto que hoy tratamos, la adhesión de la provincia de Catamarca a la Ley Nacional N° 26.657 de Protección de la Salud Mental.

Además, rescatar la importancia que nuestra Gobernadora otorga a esta problemática social, ya que ha elevado el rango del que fuera Departamento a la actual Subsecretaría de Salud Mental, precisamente su principal funcionaria la Lic. Clarisa Robert, ha trabajado con la Comisión para el estudio del proyecto.

Este organismo debe ocuparse de las personas que padecen alteraciones de la salud mental, conjuntamente con las adicciones, prevención de suicidios, que deben ser abordados como parte integrante primordial de las políticas de Salud Mental.

No voy a extenderme más consideraciones y cederé el uso de la palabra a la autora del proyecto, la diputada Silvia Luz Moreta, quién se extenderá en la fundamentación del mismo, agradeciendo desde ya a los señores Diputados la aprobación en general y particular del mismo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Gracias a usted señor Diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Silvia Luz Moreta.

SRA. DIPUTADA MORETA.- Gracias señor Presidente.

Agradezco en primer lugar a ambas Comisiones, Derechos Humanos y Salud Pública, el tratamiento de este proyecto presentado el año pasado a continuación de la aprobación de la Ley Nacional 26.657, que tiene que ver con los Derechos de la Protección de la Salud Mental.

También deseo agradecer que se ha trabajado e incluso hemos propiciado desde mi lugar propio como autora y, desde la Comisión la participación de diferentes organismos y personas especializadas en la temática. Es así que más allá de la Subsecretaría de Salud Mental, que hacía mención el Diputado informante, también han dado su apreciación la Asociación Solidaria Luz de Esperanza, la Red de Contención para la Promoción de la Vida Aquí y Ahora a tu Lado, el Área del Servicio de Psicología del Hospital San Juan Bautista y la Residencia de Psicología Clínica y Comunitaria.

El presente proyecto de Ley tiene como eje fundamental el Derecho Humano a la Salud Mental. Toda persona que padeciera en su salud mental tiene derecho a recibir tratamiento mínimo médico-psicológico.

Los derechos Humanos de todos los catamarqueños, entendidos como aquellas libertades y facultades relativas a bienes prioritarios de las personas por su sola condición de tal, merecen el resguardo y la garantía en todos sus aspectos.

- Dialogan los señores Legisladores entre sí y gente de la barra -

SRA. DIPUTADA MORETA.- Señor Presidente, yo he esperado y estoy segura que todos los compañeros de Bloque comparten, tres sesiones para tratar este proyecto, he esperado una hora y media o dos hasta que comenzamos con el tratamiento del proyecto que se encontraba en primer lugar. Merezco mínimamente el respeto y la consideración de los colegas y de la barra y no tanto ruido.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Solicito al diputado Jalil, al diputado Ceballos y a la diputada Velazco, por favor hagan silencio.

- Comentario de los señores Legisladores -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Muchas gracias señores Diputados.

SRA. DIPUTADA MORETA.- La Ley Nacional 26.657 sancionada en noviembre de 2010, establece el Derecho a la Protección de la Salud Mental, definiendo a ésta como un proceso determinado por componentes históricos, socio-económicos, culturales, biológicos y psicológicos, cuya preservación y mejoramiento implica una dinámica de construcción social vinculada a la concreción de los Derechos Humanos y Sociales de toda persona.

En ese marco incluye: que las adicciones deben ser abordadas como parte integrante de las políticas de salud mental; los derechos de las personas con padecimiento mental; que la atención de la salud mental debe promoverse y encontrarse a cargo de un equipo interdisciplinario, con consultas ambulatorias, atención domiciliaria supervisada, que se

implementen acciones de inclusión social, laboral y comunitarias junto al grupo familiar; y acciones de promoción y prevención en salud mental, entre otras.

Se considera que la internación es un recurso de carácter restrictivo, y en su caso lo más breve posible. Establece una metodología médica, administrativa y judicial, para lo cual incluso, modifica el Código Civil. Prohíbe la creación de nuevos manicomios, neuropsiquiátricos o instituciones de internación monovalente, públicos o privados; debiéndose adaptar los existentes a estos nuevos objetivos y principios. Establece que las internaciones de salud mental deben realizarse en hospitales generales.

También determina los recursos presupuestarios -para el caso de la Ley Nacional- que solventará el presente proyecto, lo hace en un plazo progresivo de tres años, hasta llegar al 10% del Presupuesto Nacional de Salud. Esto demuestra la importancia que se le da a esta temática.

Prevé, además, la obligatoriedad de adecuación de cobertura de los prestadores y efectores públicos, privados y Obras Sociales. Como la Ley Nacional establece esta obligatoriedad para las pre-médicas y para las obras sociales nacionales, nos compete como provincia establecer la obligatoriedad para la obra social de servicios públicos provinciales y para el sector público provincial -perdón- para el sistema de salud provincial.

Si bien esta Ley Nacional es de orden público, se hace necesario que la Provincia tenga su Ley que permita la adecuación, tanto normativa, administrativa, de implementación, teniendo en cuenta las características propias locales.

Nosotros ya, en este nuevo Gobierno, se ha implementado en la práctica, esta nueva metodología y nueva percepción del estado de salud mental. El proyecto de Ley plantea ese cambio de paradigma en la inserción social. La salud mental ha sido largamente descuidada por los distintos sectores de la sociedad, desde la familia, pasando por las instituciones hasta llegar al Estado, por lo tanto, también merece un tratamiento integral.

Una de las mayores materias pendientes -por las cuales se sigue trabajando en ello- es la Salud y especialmente la salud mental como pieza fundamental de la misma. Su incidencia es clara en cada una de las manifestaciones, como lo es la identidad personal, la familia, la sexualidad, las relaciones interpersonales y afectivas, los proyectos de vida de cada ser humano.

Existen y han existido personas con padecimientos, víctimas de una sociedad que no los contiene, que ni siquiera puede brindar el acceso a derechos fundamentales, para los cuales hoy, todo esto está cambiando, necesita una vivienda digna, el derecho al trabajo, condiciones equitativas de labor, de higiene, todas las cuales concluyen en la dignidad de la persona humana.

La existencia de patologías mentales, tales como, Esquizofrenia, Síndrome de Down, Psicopatías, entre otros, y de personas que necesitan de apoyo para preservar o recuperar su salud mental, tales como los derivados de violencia familiar, violaciones, prevención de suicidios, adicciones, entre otros, necesitan de su recuperación y reinserción social, para cual el presente proyecto pretende adecuarse a estos nuevos paradigmas, a esta Ley Nacional, a estas realidades catamarqueñas; con un plan de Salud Mental y políticas públicas, con soluciones a los problemas y obstáculos que sufren día a día, quienes las padecen y su familia.

En efecto, las limitaciones en los derechos humanos básicos de individuos y comunidades vulnerables, pueden actuar como poderosos determinantes de los trastornos mentales. Están inseparablemente vinculados el tema de los Derechos Humanos. El estigma, la discriminación y las violaciones de los mismos que sufren las personas y las familias afectadas por trastornos mentales son intenso y profundos. Algunos factores de los mismos los constituyen entre otros la pobreza, el abuso de la niñez, la ansiedad, la depresión, abuso de sustancias, pensamientos negativistas y al suicidio. Es importante detectarlos para reforzar los sectores en los que se puede ver afectada la salud.

Es importante que la política de salud mental en nuestra Provincia esté coordinada con la Nacional y nada mejor que ello a través de una normativa, de una manera de aplicación progresiva y continua y no sólo de emergencia.

Es importante el incremento de los recursos humanos que para este año 2013, se preveía en el Despacho, los cuales los vamos a corregir en lo particular para no ponerle fecha por el posible o no tratamiento en la Cámara de Senadores y que puedan preverse los recursos necesarios a este efecto social de salud y de temática muy importante.

No voy a extenderme más señor Presidente, solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto de Ley para tener una normativa adecuada a los tiempos que se vive. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A usted señora Diputada.

Tiene palabra el señor diputado Luis Andraca.

SR. DIPUTADO ANDRACA.- Gracias señor Presidente

En primer término celebrar la adhesión a esta Ley Nacional como bien se ha planteado en los fundamentos del proyecto, y como un nuevo paradigma para abordar esta cuestión.

Para no hacer extensa mi intervención, voy a plantear dos observaciones para que sean discutidas y eventualmente como una opinión que puede ser tratada. La primera es de carácter formal, me parece que se tendría que invertir el orden del Artículo 1º y 2º, la adhesión tendría que ser en primer término, y después en función de adhesión la garantía de los Derechos de Protección de Salud Mental en función de esta Ley. Esta sería la observación de carácter formal.

En cuanto a la observación de cuestiones más sustanciales, advierto que en el Artículo 3º se habla de temas de las adicciones pero el Artículo 4º cuando se crea el Plan, contrariamente a lo que establecía el proyecto originalmente, no se menciona programa alguno vinculado con el tema adicciones. Estaban radicado en la Comisión de Salud, proyectos vinculados con el tema adicciones, en particular el tema de ludopatía pero resulta relevante en un plan también tener en cuenta las adicciones que tienen que ver con el uso de drogas tanto las permitidas como las no permitidas y concretamente creo que en el Artículo 4º, donde se crea el Programa Provincial se debería hacer una mención concreta de la creación, no solamente del Plan de Salud Mental, en los términos que están planteados, es decir, en los términos de la asistencia al suicida, en los términos de asistencia a personas con discapacidad diferentes, sino también, tendría que estar planteado en el Artículo 4º, que es el que vamos a materializar en el Artículo 3º donde se reconocen adicciones también, un programa en este sentido.

Por otro lado, y fundamental para este planteo, la propia Ley en el Artículo 4º habla de que las adicciones deben ser específicamente abordadas y tratadas en función de los planes de salud y es la que está dando pie a esta posibilidad de incorporación. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Gracias a usted señor Diputado.

Yo diría que en el momento de tratamiento en particular, vaya proponiendo las distintas modificaciones Diputado.

SR. DIPUTADO ANDRACA.- Así lo voy a hacer.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Muchas gracias.

Si ningún otro Diputado va a hacer uso de la palabra, pongo a consideración...

SRA. DIPUTADA ACEVEDO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Silvina Acevedo.

SRA. DIPUTADA ACEVEDO.- Es para adherir también en general, esta adhesión a la Ley Nacional, la felicito a la Diputada por esta Ley que se está hoy por votar, son muchos los casos de problemas de salud mental en la provincia de Catamarca, en donde hoy desde hace mucho tiempo y también coincido con lo que opinó el Diputado preopinante y viene bien que se ponga el tema de las adicciones, porque en Salud está un proyecto de mi autoría, hace tiempo justamente, es la creación del centro de rehabilitación de adicciones, que lo complementa perfectamente esta ley de Salud Mental, así que bueno felicitaciones a todos los que han participado en este proyecto. Nada más muchas gracias.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Gracias a usted señora Diputada.

A consideración el proyecto en general.

Los señores Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Por Secretaría Parlamentaria se enunciarán los Artículos para su tratamiento en particular.

SR. DIPUTADO ANDRACA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Andraca.

SR. DIPUTADO ANDRACA.- Sí, para pedir que el Artículo 2º pase a ser el Artículo 1º y el Artículo 1º pase a ser Artículo 2º.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Si no hay ninguna observación.

- Asienten los señores Legisladores -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Entonces, el Artículo 2º pasaría a ser el 1º y el 1º, Artículo 2º.

Por Secretaría Parlamentaria se leerán los Artículos tal cual han sido observados por el Diputado.

Secretaría Dr. Barros. Lee: "ARTÍCULO 1º.- Adhiérase la Provincia de Catamarca a la Ley Nacional Nº 26.657 asumiendo el compromiso de adoptar las medidas necesarias para la implementación de la mencionada Ley en materia de su competencia material y territorial, con las condiciones y los alcances previstos en la presente".

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A consideración el Artículo 1º con la modificación.

Los señores Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Barros. Lee: "ARTÍCULO 2º.- Garantícese el Derecho a la Protección de la Salud Mental y el goce de los Derechos Humanos de las personas con padecimiento mental en el ámbito de la Provincia, en el marco de la Ley Nacional Nº 26.657".

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A consideración el Artículo 2º con la modificación.

Los señores Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Barros. Enuncia: Artículo 3º, que puesto a consideración del Cuerpo es aprobado sin observación.

ARTÍCULO 4º.- ...

SR. DIPUTADO ANDRACA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Andraca.

SR. DIPUTADO ANDRACA.- Sí, para que se pueda agregar al Plan de Salud Mental Provincial específicamente el Programa de Prevención y Tratamiento de Adicciones, no sé si será necesario.

SRA. DIPUTADA MORETA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Silvia Moreta.

SRA. DIPUTADA MORETA.- La Ley Nacional la trata como Ley Nacional de Protección de la Salud Mental y Adicciones; en todo caso, sí cubre las expectativas del Diputado preopinante, de decir Créase un Plan Provincial de Salud Mental y Adicciones, porque ya estaba con los lineamientos de la Ley, simplemente agregarle con eso.

SR. DIPUTADO ANDRACA.- Está bien, está bien.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Diputada Moreta, si puede repetir cómo quedaría.

SRA. DIPUTADA MORETA.- "Créase un Plan Provincial de Salud Mental y Adicciones, bajo los lineamientos...".

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Gracias.

SR. DIPUTADO ANDRADA, Daniel.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Daniel Rodolfo Andrada.

SR. DIPUTADO ANDRADA, Daniel.- Gracias señor Presidente.

Yo creo que uno de los puntos principales de la Ley Nacional es la incorporación de adicciones como problemática de la salud mental, es absolutamente clara la Ley Nacional, al

adherirnos a la Ley Nacional en un todo y no hacer ninguna objeción se sobrentiende que la problemática de adicción está incluida en la Ley, en el mismo Dictamen o Despacho de la Comisión de Salud.

Por otra parte, el hecho de incluir programas, obligación de programas en la Ley es una política de legislar, que puede estar en dudas los programas, generalmente que corresponden al Ejecutivo no al Legislativo. De todas maneras creo que como expresó la diputada Moreta, me parece que lo contiene en todo lo que pedía el diputado Andraca. Gracias.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A usted señor Diputado.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura tal cual quedaría el Artículo con las modificaciones introducidas por la diputada Moreta.

Secretaría Dr. Barros. Lee: "ARTÍCULO 4º.- Créase un Plan Provincial de Salud Mental y Adicciones bajo los lineamientos de la Ley Nacional N° 26.657 y de la presente. El mismo deberá incluir todo aquel programa de prevención, asistencia y recuperación de personas en crisis con riesgo de suicidio y sus familias (Ley 5262, "Programa Fortaleciéndonos") y también al régimen de atención integral a las personas con discapacidad (en lo relacionado a Salud Mental) incorporando a los equipos interdisciplinarios de salud mental a profesionales especialistas en discapacidad, estimulación y atención temprana del desarrollo infantil más allá de las instituciones u organismos a los que suscribe la Ley 4848".

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A consideración del Cuerpo el Artículo 4º con las modificaciones.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Barros. Enuncia: Los Artículos 5º y 6º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin modificaciones.

ARTÍCULO 7º.-...

SRA. DIPUTADA MORETA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Silvia Moreta.

SRA. DIPUTADA MORETA.- Decía cuando estaba dando los fundamentos, que la propuesta en este Artículo es sacar el año "A partir del próximo Presupuesto...", no poner 2013, sino "...del próximo Presupuesto luego de promulgada la presente...". Porque por allí no lo tenemos aprobado, más allá de la decisión política del Ejecutivo de incorporar el Presupuesto para estas áreas.

SR. PRESIDNETE TOMASSI.- Promulgación y publicación, Diputada?

Secretaría Dr. Barros. Lee: "ARTÍCULO 7º.- A partir del próximo presupuesto aprobado con posterioridad a la promulgación y a la publicación el Ministerio de Salud deberá incluir en el proyecto respectivo las partidas correspondientes a la Subsecretaría de Salud Mental y Adicciones. El Poder Ejecutivo Provincial arbitrará las medidas económico-financieras necesarias para la implementación de la presente Ley".

SRA. DIPUTADA MORETA.- Perdón.

SR. PRESIDNETE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Silvia Moreta.

SRA. DIPUTADA MORETA.- No debería ir la expresión "aprobada" porque es, casualmente, para incorporarlo en el Presupuesto. "A partir del próximo presupuesto deberá..., de aprobada..."

Secretaría Dr. Barros. Lee: ARTÍCULO 7º.- A partir del próximo presupuesto, con posterioridad a la promulgación y publicación de la presente, el Ministerio de Salud deberá incluir en el proyecto respectivo, las partidas correspondientes a la Subsecretaría de Salud Mental y Adicciones. El Poder Ejecutivo Provincial arbitrará las medidas económico financieras necesarias para la implementación de la presente Ley.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A consideración del Cuerpo el Artículo 7º con las modificaciones introducidas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Barros. Enuncia: Los Artículos 8º, 9º y 10º que puestos a consideración de los señores Diputados, son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 11º.-

SRA. DIPUTADA MORETA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Silvia Moreta.

SRA. DIPUTADA MORETA.- Si, a los fines que quede claro, porque ya se ha planteado en varios colegas Diputados "Invítase a los Municipios de la Provincia con Carta Orgánica a adherir a la presente..."

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura del Artículo 11º con las modificaciones introducidas.

Secretaría Dr. Barros. Lee: "ARTÍCULO 11º.- Invítase a los Municipios de la Provincia con Carta Orgánica a adherir a la presente, a fin de lograr una acción coordinada entre los diversos entes que involucran la aplicación de la presente Ley"

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A consideración del Cuerpo el Artículo 11º con las modificaciones introducidas por la señora diputada Silvia Moreta.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO -

Secretaría Dr. Barros. Enuncia: ARTÍCULO 12º.- De forma.

SR. PRESIDNETE TOMASSI.- Ha obtenido media sanción, pasa a la Cámara de Senadores para su revisión.

Corresponde tratar el expediente 001 de 2012. Veto Parcial, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial. Extracto "Veto Parcial Ley 5349". Despacho 001/12 – 107/12, distribuido el 11-09-12, vencimiento 20-09-12. Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político y, Obras y Servicios Públicos.

Por Secretaría Parlamentaria, se dará lectura al correspondiente Despacho.

Secretaría Dr. Barros. Lee: Con el Nº de orden 001/12 – 107/12 Despacho Conjunto de las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político y, Obras y Servicios Públicos, referido al expediente antes mencionado. Caratulado: "Veto Parcial Ley 5349".

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados de la provincia de Catamarca, el día 03 de septiembre de 2012.

Firman el presente dictamen los diputados: Rubén Ceballos, Jorge Moreno, José Sosa, Miguel Vázquez Sastre, Cecilia Guerrero, Hugo Argerich, Marcelo Rivera, Fernando Jalil, Jorge Bonaterra, Verónica Rodríguez Calascibetta, Juan Pablo Millán y Roberto Perrota.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDNETE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Es para solicitar, Presidente, que se incorporen los fundamentos remitidos por el Poder Ejecutivo; se pase directamente al tratamiento del proyecto.

- Se adjuntan los fundamentos solicitados por el señor diputado Roberto Perrota -

SRA. DIPUTADA ALTAMIRANO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Egle Altamirano.



SRA. DIPUTADA ALTAMIRANO.- Gracias señor Presidente.

Voy a ser breve, este proyecto ya ha dado una larga vuelta y sería muy malo seguirlo frenarlo, pero no puedo pasar sin decir algunas cuestiones para recordar un poco el espíritu del proyecto.

Se presentó en el año 2009, pasó para aprobación de esta Cámara, luego por la del Senado; el Senado lo convirtió en Ley el 30 de noviembre del año 2011, luego fue vetado el 6 de enero por el Poder Ejecutivo, primer veto de esta gestión, lo tuvimos de vuelta en la Cámara de origen que es ésta y hoy sigue su camino y espero que el Senado sea generoso con este proyecto.

Quiero dejar expresamente clara una cuestión, normalmente un veto, la genealogía de la palabra lo dice, significa "yo rechazo", es un instituto muy fuerte entre los Poderes. El Poder Ejecutivo, niega -digamos- algunas cuestiones emitidas por el Poder Legislativo, pero quiero decir que en este caso este proyecto simplemente ha sido víctima de las circunstancias políticas porque cuando fue aprobado y se convirtió en Ley, la composición del organigrama en el Poder Ejecutivo era distinta y cuando fue vetado era otra, o sea que, no genera en este caso un rechazo como el que estaba expresando, que simplemente ha sido la circunstancia que le toca vivir, la transición de un Gobierno a otro.

Así que simplemente eso y recordar claramente el espíritu, el proyecto nació después de un trabajo fuerte, incluso tuvo como precedente una exposición que se llamó "Adobe construcción de identidad" y a raíz de las reflexiones con el tema de los sismos surgió la necesidad de contar en la Provincia con un Código de Edificación unificado que nos permita afrontar situaciones de emergencia como ésta y darle una nueva identidad a estas cuestiones en la Provincia.

Así que simplemente agradecer a la Comisión que trabajó en esto y bueno, que esto siga girando. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A usted señora Diputada.

Invito a los señores Diputados que se encuentran en el pasillo a ingresar al recinto, a efectos de que se efectuó la votación.

Artículo 120° de la Constitución Provincial, voto nominal por sí o por no.

Por Secretaría Parlamentaria se tomará cuenta de los mismos.

Secretaría Dr. Barros. Nomina: ACEVEDO, Silvina María.

SRA. DIPUTADA ACEVEDO.- SI.

Secretaría Dr. Barros. Nomina: ALTAMIRANO, Egle Analía.

SRA. DIPUTADA ALTAMIRANO.- SI.

Secretaría Dr. Barros. Nomina: ANDRACA, Luis Alberto.

SR. DIPUTADO ANDRACA.- SI.

Secretaría Dr. Barros. Nomina: ANDRADA, Daniel Rodolfo.

SR. DIPUTADO ANDRADA, Daniel.- POSITIVO. SI

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Por sí o por no Diputado.

SR. DIPUTADO ANDRADA, Daniel.- SI.

Secretaría Dr. Barros. Nomina: ANDRADA, Guillermo Eduardo.

SR. DIPUTADO ANDRADA, Guillermo.- SI.

Secretaría Dr. Barros. Nomina: ARGERICH, Hugo Manuel.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- SI.

Secretaría Dr. Barros. Nomina: BONATERRA, Jorge Alberto.

SR. DIPUTADO BONATERRA.- SI.

Secretaría Dr. Barros. Nomina: BOSCH, Juan Pablo.

SR. DIPUTADO BOSCH.- SI.



Secretaría Dr. Barros. Nomina: CABUR, Julio Octavio.

SR. DIPUTADO CABUR.- SI.

Secretaría Dr. Barros. Nomina: CEBALLOS, Rubén.

SR. DIPUTADO CEBALLOS.- SI.

Secretaría Dr. Barros. Nomina: CHICO, Luis Raúl.

SR. DIPUTADO CHICO.- SI.

Secretaría Dr. Barros. Nomina: COLOMBO, María Teresa.

- AUSENTE -

Secretaría Dr. Barros. Nomina: DEL PINO, Ricardo.

SR. DIPUTADO DEL PINO.- SI.

Secretaría Dr. Barros. Nomina: GINÉ, Raúl Esteban.

SR. DIPUTADO GINÉ.- SI.

Secretaría Dr. Barros. Nomina: GÓMEZ, Jacinto Alfredo.

SR. DIPUTADO GÓMEZ.- SI.

Secretaría Dr. Barros. Nomina: GUERRERO GARCÍA, María Cecilia.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- SI.

Secretaría Dr. Barros. Nomina: GUZMÁN, Raúl.

SR. DIPUTADO GUZMÁN.- SI.

Secretaría Dr. Barros. Nomina: HERRERA, María Macarena.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- SI.

Secretaría Dr. Barros. Nomina: HERRERA, Rubén Antonio.

- AUSENTE -

Secretaría Dr. Barros. Nomina: JALIL, Fernando Miguel.

- AUSENTE -

Secretaría Dr. Barros. Nomina: JURI, Asunción del Carmen.

- AUSENTE -

Secretaría Dr. Barros. Nomina: LÁBAQUE, José Eduardo.

- AUSENTE -

Secretaría Dr. Barros. Nomina: LAGORIA, Jorge Daniel



SR. DIPUTADO LAGORIA.- SI.

Secretaría Dr. Barros. Nomina: MERCADO, Verónica Elizabeth.

SRA. DIPUTADA MERCADO.- SI.

Secretaría Dr. Barros. Nomina: MILLÁN, Juan Pablo.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- SI.

Secretaría Dr. Barros. Nomina: MORENO, Jorge Manuel.

- AUSENTE -

Secretaría Dr. Barros. Nomina: MORETA, Silvia Luz.

SRA. DIPUTADA MORETA.- SI.

Secretaría Dr. Barros. Nomina: PERROTA, Roberto Luis.

SR. DIPUTADO PERROTA.- SI.

Secretaría Dr. Barros. Nomina: PORTA DE SALAS, Cecilia Guillermina.

SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS.- SI.

Secretaría Dr. Barros. Nomina: RIVERA, Marcelo Daniel.

SR. DIPUTADO RIVERA.- SI.

Secretaría Dr. Barros. Nomina: RODRÍGUEZ CALASCIBETTA, Verónica.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- SI.

Secretaría Dr. Barros. Nomina: SALERNO, Julio.

SR. DIPUTADO SALERNO.- SI.

Secretaría Dr. Barros. Nomina: SÁNCHEZ, Juan Pablo.

SR. DIPUTADO SÁNCHEZ.- SI.

Secretaría Dr. Barros. Nomina: SIERRALTA, Ramón Horacio.

- AUSENTE -

Secretaría Dr. Barros. Nomina: SOSA, Jorge Gustavo.

SR. DIPUTADO SOSA, Gustavo.- SI.

Secretaría Dr. Barros. Nomina: SOSA, José Antonio.

- AUSENTE -

Secretaría Dr. Barros. Nomina: TELLO, Silvia Esther.

- AUSENTE -

Secretaría Dr. Barros. Nomina: TOMASSI, Néstor Nicolás



SR. DIPUTADO TOMASSI.- SI.

Secretaría Dr. Barros. Nomina: VÁZQUEZ SASTRE, Miguel Ángel.

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- SI.

Secretaría Dr. Barros. Nomina: VELASCO, Gabriela Laura.

SRA. DIPUTADA VELASCO.- SI.

Secretaría Dr. Barros. Nomina: VERÓN, María Guillermina.

SRA. DIPUTADA VERÓN.- SI.

Secretaría Dr. Barros. Informa: Resultan 32 votos por el SI, 0 por el NO, 9 Ausentes. Total 41.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Ha sido aprobado el veto, pasa al Senado para su revisión.
Tercero, expediente...

SR. DIPUTADO GÓMEZ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. DIPUTADO GÓMEZ.- Si señor Presidente. En virtud de haberse expresado el Secretario Parlamentario y con respecto a los Despachos que están en la Orden del Día que fueron consensuados en labor parlamentaria, le solicito según el Artículo 149º, el expediente que figura con el Nº 2, el 336/12 que es de mi autoría, sea tratado la próxima semana dado que si bien tiene Despacho de Comisión pero no se encuentran presentes los destinatarios de la Declaración. Así que por eso le solicito que ese punto sea dejado para la sesión próxima.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- No ha sido incluido todavía diputado Gómez, así que así se hará. Será pasado para la próxima sesión.

-Los señores Diputados manifiestan que está incluido en la Orden del Día-

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Está incluido pero no ha obtenido el análisis por los Diputados.

El proyecto de Declaración iniciado por el diputado Alfredo Gómez, extracto: Declarar de Interés Cultural y Parlamentario el espectáculo folklórico "Con el alma en la danza" Huellas Norteñas pasa para ser tratado en la próxima Sesión Ordinaria.

Tercero, expediente 0263/2012, proyecto de Declaración...

SR. DIPUTADO PERROTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Gracias Presidente. Este proyecto de Declaración del diputado Fernando Jalil, se acordó el envío a Archivo en Comisión porque es un proyecto que ha quedado..., es decir, ya ha sido cumplido el hecho que motivó la elaboración del proyecto. Así que señor Presidente, solicito que simplemente se preste el acuerdo del Pleno para su envío a Archivo.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A consideración del Cuerpo la moción del diputado Roberto Perrota para que el expediente en mención pase a archivo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. DIPUTADO PERROTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Es para solicitar Presidente que se incorpore para su tratamiento el punto 1) con Despacho de Comisión en periodo de observación, expediente 317/2012 de la

diputada Silvina María Acevedo, y como consecuencia del planteo del diputado Gómez, sería el único proyecto.

- Interrupción de la señora diputada Silvina Acevedo -

SR. DIPUTADO PERROTA.- Ah, perdón, que se incorpore entonces el 317.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A consideración del Cuerpo la moción del diputado Roberto Perrota.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Expediente 317-2012. Proyecto de Declaración, iniciadora diputada Silvina María Acevedo. Extracto: Declárese de Interés Cultural y Educativo de esta Cámara al Concurso Catamarca Ideas y Proyectos. Despacho 317-2012/122-2012, distribuido el 09-10-2012, vencimiento 18-10-2012 Comisión de Cultura y Educación.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura del respectivo Despacho.

- Siendo la hora 14:13 minutos ocupa el Estrado Presidencial la Presidenta de la Comisión de Legislación General, Dra. Cecilia Guerrero -

Secretaría Dr. Barros. Lee: Con N° de orden 317-2011, 122-2012. Despacho de la Comisión de Cultura y Educación, referido al expediente SP N° 317-2011. Proyecto de Declaración antes mencionado.

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca el día 09 de octubre de 2012.

Firman el presente dictamen los señores Diputados: Jorge Lagoria, María Silvina Acevedo, Raúl Giné, Egle Altamirano, Laura Gabriela Velasco, Verónica Mercado y Guillermo Andrada.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Barros. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Declárase de "Interés Cultural y Educativo de esta Cámara al Concurso Catamarca: Ideas y Proyectos que se desarrolla desde el día 20 de Septiembre de 2012 hasta el 20 de Noviembre en todo el territorio de la provincia de Catamarca".

ARTÍCULO 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Gabriela Velasco.

SRA. DIPUTADA VELASCO.- Gracias Presidenta.

Bueno como se encuentra presente la autora del proyecto, le voy a ceder la palabra a la diputada Acevedo. Gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Silvina Acevedo.

SRA. DIPUTADA ACEVEDO.- Gracias señora Presidenta, gracias Diputada preopinante.

El objeto de este proyecto es Declarar de Interés Cultural y Educativo de esta Cámara, el concurso Catamarca Ideas y Proyectos que se desarrollan desde el día 20 de Septiembre de 2012 hasta el 20 de Noviembre en todo el territorio de la provincia de Catamarca. Se prorrogó hasta el 30 de noviembre.

Ideas y Proyectos es un concurso que premia la participación ciudadana y de diseño, propuestas alternativas para cada ciudad y pueblos de nuestra Provincia; y cuyo lema es "Una propuesta desde tu lugar para tu comunidad".

El término participación ciudadana hace referencia al conjunto de acciones o iniciativas que pretenden impulsar el desarrollo local y una democracia participativa a través de la integración de la comunidad al quehacer político. Está basado en varios mecanismos para que la población tenga acceso a las decisiones del Gobierno de manera independiente, sin necesidad de formar parte de la administración pública o de un partido político. Durante los últimos años se viene potenciando la necesidad de un proceso de participación pública, de un

proceso de identificación e incorporación de las preocupaciones, necesidades y valores de los distintos agentes en la toma de decisiones. Una correcta participación pública consiste en un proceso de comunicación bidireccional que proporciona un mecanismo para intercambiar información y fomentar la interacción de los agentes con el equipo gestor del proyecto.

A continuación se describen algunos aspectos específicos de este concurso: Qué es ideas y proyectos? Es un concurso de colaboración ciudadana que da la oportunidad a todos los catamarqueños, estudiantes del secundario para que puedan participar en la mejora de nuestra ciudad, pueblo o comunidad en general. En una primera etapa se lo hace como prueba piloto, estará orientado, obviamente, -como les dije- al secundario. Luego el mecanismo perfeccionado será extendido a la sociedad en general.

Para participar solo tendrán que dejar una idea, la que se les ocurra por más simple que parezca. Así estarán ya aportando la generación de nuevos proyectos Legislativos o propuestas que serán enviadas al Poder Ejecutivo que corresponda, los cuales permitirá que su ciudad sea más accesible para todos.

Quién lo hace y por qué? Este concurso está realizado -íntegramente- por el equipo de trabajo de la diputada Acevedo. Lo hacemos porque pensamos que las Localidades y Departamentos de nuestra Provincia no las hacen los Gobiernos únicamente, nosotros los ciudadanos, debemos proponer nuevas iniciativas y construir la ciudad que queremos vivir. La plataforma del concurso se monta íntegramente en facebook para otorgarle transparencia y amplitud del alcance. De esta manera no hay límite en la posibilidad de participación y a la vez sirve como motor dinamizador de los proyectos. De hecho está funcionando muy bien, en algunos lugares donde con total igualdad desde la Nación se aportó, está funcionando.

Quiénes pueden participar? Este concurso será primero promocionado a modo de prueba piloto, entre los alumnos de colegios secundarios públicos y privados de la Provincia, en todos sus niveles. Los alumnos que aporten sus proyectos o ideas, automáticamente concursan por el premio que concite en un viaje para toda la división del alumno ganador. El viaje tiene como destino algún lugar turístico que no conozcan de nuestra Provincia, el mismo será definido y acordado en el momento entre los alumnos y el equipo del Concurso. Las ideas son publicadas en el facebook oficial del concurso (www.facebook.com/CatamarcaldeasYProyectos), hay una página Web montada al respecto, donde recibirá los votos de todos sus compañeros, amigos, parientes, comunidad en general. La idea o proyecto que cuente con más "Me gusta" será la ganadora. Pero para elegir la idea necesitamos de todos, es un concurso abierto y simple para que cualquiera tenga acceso. Podes votar la idea que más te guste, así se elegirán los mejores proyectos para hacerlo realidad.

Qué Departamentos pueden participar? Ya lo dijimos, todos. Si el Colegio no recibió las bases y condiciones....

- Hablan varios señores Diputados entre si -

- Habla el público presente entre si -

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Perdón Diputada. Ruego silencio al Cuerpo y a la barra.

SRA. DIPUTADA ACEVEDO.- Gracias señora Presidenta.

Las condiciones del concurso, nos pueden escribir un mensaje privado al facebook oficial, de hecho lo están haciendo.

Cómo ayuda Catamarca: Ideas y proyectos a hacer realidad las propuestas? Entre las ideas más votadas, se seleccionarán aquellas que cumplan con diferentes características para que los proyectos sean viables. Un conjunto de profesionales y asesores seleccionados con el desarrollo urbano evaluarán las ideas y junto con la persona que la propuso, se realizará una propuesta formal para llevar a cabo el proyecto, la cual será entregada, oportunamente, al organismo pertinente para poner a las autoridades en conocimiento.

- Siendo las 14:20 ocupa el Estrado Presidencial la señora diputada, Vicepresidenta Silvia Luz Moreta -

SRA. DIPUTADA ACEVEDO.- Su propuesta debe ser cualquier idea que tengas para mejorar tu barrio, escuela, ciudad, etc. Y puedes acompañarlo con un dibujo o imagen ilustrativa donde se vea claramente la solución que propone el proyecto. No importa lo simple que sea, todo suma. Y es importante que te animes a plantear tus inquietudes.

Las categorías en las que se pueden concursar son: cultura, educación, ambiente, salud, seguridad, vivienda, empleo, espacio público, transporte, producción, turismo, tecnología.

Es preciso mencionar que el objetivo principal del concurso es la construcción de ciudadanía entre los adolescentes del nivel secundario. Es notable como los jóvenes se

apropian de significados transmitidos por la escuela, pero también, de los que circulan fuera de ella. En este sentido, construir espacios para facilitar el encuentro entre lo escolar y lo juvenil es habilitar posibilidades de expresión y actuación juvenil, pues es un derecho de la juventud plantear sus problemas, expresar e intercambiar sus ideas, señalar sus desacuerdos, actuar y ser parte de un colectivo. Creo que el aula y otras instancias escolares deben permitir un trabajo reflexivo acerca de las experiencias reales y las prácticas juveniles que son fundantes de sus identidades individuales y colectivas.

El reconocimiento de la condición ciudadana, su poder hacer como jóvenes en el presente, y particularmente su poder hacer como alumnos en las instituciones, es parte del sostenimiento de prácticas pedagógicas desde un enfoque de derechos. Asumir este enfoque en la materia implica la construcción de la ciudadanía en el presente.

Quiero agradecer, la amabilidad de quienes me acompañaron en el proyecto, la diputada Verón y la diputada Tello y de la Comisión de Cultura y Educación que le dio un pronto tratamiento, igualmente solicitar a mis pares el acompañamiento con su voto afirmativo de este proyecto de Declaración y pedirle al señor Presidente ver si puede ser factible, aunque ya se hizo por nota paralela de que la Cámara de Diputados lo pueda auspiciar sin que esto implique ninguna erogación por parte del Poder Legislativo.

Si consideramos a la enseñanza y al aprendizaje de la ciudadanía a través de su ejercicio activo implica, todos sabemos, el reconocimiento de las y los alumnos como sujetos portadores de derechos y por ser sujeto de derecho y no objetos de intervención, ese ejercicio incluye la responsabilidad y el compromiso sobre las acciones y las prácticas emprendidas.

Simplemente esto y gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- A usted señora Diputada.
A consideración en general el proyecto de Declaración.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SRA. DIPUTADA ACEVEDO.- Disculpen, pero por un error -digamos- del equipo, el trabajo no se pudo guardar bien el Power Point, donde se muestra muy bien como está el escrito del proyecto a nivel didáctico.

- Algunos señores Legisladores opinan que no hay quórum -

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Somos 21 Diputado, para los que están comentando.

- Expresión del señor diputado Argerich -

SRA. PRESIDENTA MORETA.- No, no porque me hizo recordar el número.
El tratamiento a considerar en general había dicho, más allá que es un sólo artículo, vamos a poner a consideración el único artículo que consta el proyecto.
Los que los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Ha sido sancionada la Declaración de la señora diputada Acevedo, se harán las comunicaciones correspondientes.

Corresponde tratar de acuerdo a lo aprobado el Expediente 304-2012. Proyecto de Declaración. "Declarar de Interés Parlamentario el VI Congreso Argentino de Estudiantes de Geología", de autoría de la diputada Silvia Moreta.
Señora diputada Guerrero, por favor necesito que ocupe la Presidencia.

- Siendo la 14: 25 minutos ocupada el Estrado Presidencial la señora diputada Presidenta de la Comisión de Legislación General Cecilia Guerrero -

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho respectivo.

Secretaría Dr. Barros. Lee: Con el N° de Orden 304-2012- 141/12. Despacho de la Comisión de Cultura y Educación, referido al expediente antes mencionado.

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca el día 16 de octubre de 2012.

Firman el presente dictamen los señores Diputados: Laura Gabriela Velasco; María Teresa Colombo; Jacinto Alfredo Gómez; María Silvina Acevedo; Raúl Esteban Giné; Guillermo Eduardo Andrada y Cecilia Guillermina Porta de Salas.

Se adjunta fotocopia como parte integrante a la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Gabriela Velasco.

SRA. DIPUTADA VELASCO.- Sí Presidenta. Bueno encontrándose también presente la autora del proyecto, le cedo la palabra a la diputada Silvia Moreta.

- Dialogan los señores Diputados entre si -

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputada. Un segundito. Les voy a rogar a los señores Diputados que se abstengan de conversar entre ustedes y prestemos atención a la colega que está en el uso de la palabra.

Por favor señores Diputados.

Señora Diputada. Les voy a rogar que ocupen sus bancas y prestemos atención a la diputada autora del proyecto que estamos tratando. Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora diputada Silvia Moreta.

SRA. DIPUTADA MORETA.- Gracias Presidenta. Este proyecto de Declaración –disculpen si he pedido sobre la hora su tratamiento en cuanto a su inicio, pero si bien el 24 al 28 de octubre, se va a realizar en la ciudad de Londres, departamento Belén o sea el próximo miércoles ya estaríamos sobre el desarrollo del mismo y es por eso que he pedido su adelantamiento. Esto proviene desde ya el año 2006 en que se empezó a realizar el Congreso Argentino de Estudiantes de Geología, es así que en el 2006 fue en Tucumán, en el 2007 en Córdoba, en el 2009 en San Luis, en el 2010 en Salta, en el 2011 en San Juan y hoy tenemos la dicha de que se realice no tan sólo en Catamarca sino en nuestro interior provincial.

El Congreso lo organiza la agrupación de estudiantes de Geología de la Licenciatura en Geología de la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas. Ya ha obtenido declaración de Interés Académico por la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas y de Interés Universitario por la UNCa.

No tengo mucho más para decir, para ser breve, y solicito a mis pares que puedan dar el apoyo correspondiente. Gracias señora Presidente.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted señora Diputada.

A consideración en general y en particular el proyecto de Declaración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Queda sancionado con fuerza de Declaración se remitirán las comunicaciones respectivas.

Invito a la señora Vicepresidenta que vuelva a ocupar la Presidencia.

-Siendo la hora 14:30 minutos ocupa el Estrado Presidencial la señora Vicepresidenta
C.P.N.Silvia Moreta-

-Dialogan los señores Diputados entre sí-

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Tal como se acordó y estableció corresponde tratar el tema Comunicaciones.

Si alguien tiene que hacer uso de la palabra?

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Pablo Millán.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Una pregunta señora Presidenta. Cuándo se estableció para que en esta sesión se altere el Reglamento Interno y se ponga el punto Comunicaciones al final de la Orden del Día, o una parte del punto Comunicaciones?.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Ya fue aclarado y establecido en la sesión anterior, el punto Comunicaciones se trató, no se está alterando el Reglamento,...

SR. DIPUTADO MILLÁN.- ...señora Presidenta para hacer esa modificación que usted está planteando en este punto, necesita que sea puesto a consideración del Cuerpo la moción, es la alteración del Orden del Día. Nuestro Presidente de Bloque en la Comisión de Labor Parlamentaria ante la solicitud y el requerimiento, la insistencia de los demás Presidentes de Bloques respecto a esta posibilidad de alterar el Orden del Día y pasar una parte del punto Comunicaciones al final, ha expresado su negativa, nosotros como Bloque respaldamos esa posición. Para que esto pudiera suceder, se necesita poner a consideración la moción y esa moción tiene que ser aprobada por los 2/3 de los miembros presentes del Cuerpo. En este caso no se ha hecho este planteo al inicio del Orden del Día así que mal puede en esta circunstancia tratarse el punto Comunicaciones.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Es su opinión señor Diputado.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- No, no Diputada. No es mi opinión, es la opinión del Reglamento Interno...

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Si alguien...

SR. DIPUTADO MILLÁN.-...señora Presidenta yo le pido por favor que dé lectura el Secretario Parlamentario, en todo caso la negación del Presidente de nuestro Bloque en su momento en la Comisión de Labor Parlamentaria. No ha habido acuerdo en la Comisión de Labor Parlamentaria a estos efectos, mal se puede tratar entonces no, para esta sesión no.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Voy a hacer una sola aclaración y no voy a continuar con la discusión o con el intercambio de opiniones individuales respecto al tema.

En la sesión de Labor Parlamentaria de la semana pasada, tal como fue votado, por unanimidad se estableció esta modalidad y no implica modificar la Orden del Día y podría entrar a discutir en los puntos que son, que ustedes consideran fuera de Reglamento y nosotros no.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Señora Presidenta, la Comisión...

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Estoy en uso de la palabra y no tiene todavía el uso de la palabra.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- No, usted no puede hacer uso de la palabra, está a cargo de la Presidencia.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Estoy en el uso de la palabra como Presidenta, ya que usted...

SR. DIPUTADO MILLÁN.- No se habla desde el sitial.
Pido la palabra señora Presidenta, pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Todavía no tiene la palabra señor Diputado.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Se la estoy pidiendo.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- En la Labor Parlamentaria de esta semana, aclaro a todos los Diputados. El Diputado Presidente del Bloque del Frente Cívico y Social, modificó la moción y propuso que no se hiciera de esta manera, debo aclarar que la semana pasada fue aprobado por unanimidad y hasta fin de año...

- Comentario de los señores Legisladores del Frente Cívico y Social -

SRA. PRESIDENTA MORETA.-... en este sentido en la Labor Parlamentaria, fue la única propuesta, moción que no fue aceptada por el resto de los Bloques, de los otros tres Bloques, de los tres Presidentes.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Sí, va a hacer uso de la palabra el diputado Millán. Tiene la palabra Diputado.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Comisión de Labor Parlamentaria Artículo 63º: "El Presidente de la Cámara y los presidentes y vicepresidentes de los Bloques o quienes los reemplacen por ausencia de aquellos, forman la Comisión de Labor Parlamentaria, bajo la presidencia del primero. La misma se reunirá por lo menos una vez por semana durante los periodos de sesiones y fuera de ellos cuando se estime conveniente".

Esto que quiere decir señora Presidenta, la Comisión de Labor Parlamentaria acuerda todas las semanas con anterioridad al desarrollo de la sesión, que es lo que se va a tratar en cada una de ellas, mal puede promoverse un supuesto acuerdo para todo el año. La Comisión de Labor Parlamentaria, resuelve sesión a sesión que es lo que se va a hacer.

El Artículo, como moción de orden, que tampoco se puso a consideración la semana pasada, porque no se puso a consideración, aún con el pretexto de que pudiera haber habido un acuerdo en la Comisión de Labor Parlamentaria, es una alteración de un apartamiento del Reglamento Interno, Artículo 95º, inciso 11), para el cual se necesitan los 2/3 de los miembros presentes.

La semana pasada, tampoco se puso a consideración del Cuerpo esta moción, acordada en principio en Labor Parlamentaria y regía solamente para la sesión pasada, eventualmente, así que no entiendo cuál es en esta circunstancia el argumento legal para que usted o ustedes, acompañada por el Bloque que usted representa, hayan alterado la Orden del Día cuando ni siquiera se puso a consideración al inicio de la sesión señora Presidenta.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Muy breve señora Presidenta.

Los acuerdos, por más que le pese al Bloque del Frente Cívico y Social, si por algunos problemas que tuvieron a posteriori de esa reunión, el acuerdo fue claro, lo que se pretendía no era evitar esto que estamos proponiendo desde hoy en adelante en el punto comunicaciones, que es para en esta parte del punto comunicaciones, es para hacer las manifestaciones que creen convenientes sobre la política, sus posiciones ideológicas, pero el acuerdo está cerrado, la decisión de la Presidencia ha sido comunicada, así que yo le voy a solicitar señora Presidenta, sencillamente, que le proponga a los Diputados del Pleno, que quieran hacer uso de esta facultad que lo hagan. Gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Gracias señor Diputado.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Muchas gracias señora Presidenta.

Hoy estoy aprendiendo un nuevo concepto de lo que es acuerdo, acuerdo de voluntades, consensuar; no sabía que un acuerdo para una sesión, en un parlamento se podría prolongar indefinido.

La verdad, que me llama mucho la atención esta interpretación que se hace del Reglamento Interno y de las funciones y facultades que tiene la Comisión de Labor Parlamentaria.

Creo que esta Cámara tiene que tomar conciencia y, específicamente, el oficialismo de respetar las normas que nos rigen a nosotros acá en la Cámara nuestro Reglamento Interno, en la Provincia nuestra Constitución.

Seguimos con una metodología que, evidentemente, no nos va hacer bien, una chicana, es lo que están planteando hoy en este recinto. La verdad, es que no creo que hayan antecedentes en la Argentina o en el mundo, de plantear desglosar un punto establecido en el Reglamento Interno.

Los acuerdos pueden superar las normas, pero los acuerdos cuando son partes del consenso. La verdad, pido específicamente, que no se viole la norma; pido específicamente, que demos el ejemplo a la sociedad como Legisladores y demostremos la altura y la calidad legislativa que tenemos. Que discutamos en este recinto proyectos, que en las Comisiones trabajemos esos proyectos para discutir, como hoy hemos trabajado con su proyecto señora Presidenta, me parece que la vía es esa; pero también, que permitan que esta oposición ejerza el rol que le corresponde que es el de controlar; ese rol que la ciudadanía también va a reclamar. Porque no crean que tapándonos la boca acá y haciendo este tipo de chicana de poca monta y de tiro corto, van a poder lograr que lo que se está haciendo mal en la Provincia no exista; este el ámbito para poderlo plantea.

No creo que el punto Comunicaciones sea, específicamente, para posicionamientos políticos o para escuchar alguna retórica de la historia de la Argentina o de los Partidos Políticos. Yo creo que el punto Comunicaciones nos ha servido tanto a nosotros, hoy como oposición, como a ustedes cuando lo fueron para poder plantear ante la sociedad el control que debe hacer este Cuerpo en la función constitucional sobre el Poder Ejecutivo de la Provincia.

Entonces, les pido que reflexionen, reflexionen y dejen de cometer arbitrariedades innecesarias. Insisto que, ustedes tienen los números y seguramente tienen la capacidad, porque tienen la capacidad, tiene mucha gente preparada para poder contestar a los planteos que podamos hacer nosotros como oposición dentro de este ámbito.

Entonces, me parece una chicana innecesaria. Demuestren su calidad, demuéstrenla y discutan en el momento que tienen que discutir como está previsto en el Reglamento Interno. Muchísimas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Gracias a usted.

SR. DIPUTADO SALERNO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Tiene la palabra el señor diputado Julio Salerno.

SR. DIPUTADO SALERNO.- Gracias señora Presidenta.

En principio, vuelvo a recordar que ese acuerdo de la semana anterior fue explicada en el texto en que se lo logró, eso siempre tiene efecto en una Sesión, y es más, si la Sesión de ayer durante la reunión de Labor Parlamentaria, hubieran aceptado la moción mía de volver al ordenamiento anterior, eso lo que hubiera quedado sin efecto automáticamente. O sea, lo que vale, la realidad es que hay tres opiniones de Presidentes de Bloques a favor de mantener este ordenamiento en las sucesivas reuniones, porque eso se va a plantear en todas las sesiones de Labor Parlamentaria se va a seguir planteando. Nuestra objeción a este ordenamiento que seguramente, salvo que haya algo que lo haga cambiar de idea, no tendrán el punto Comunicaciones en último lugar, salvo, que ahora avancemos en otra decisión a partir de la interpretación reglamentaria.

Acá quiero que quede bien en claro que nosotros, ya en esta Sesión -ya nos hemos expresado a través de Secretaría- que estábamos en desacuerdo de mantener ese ordenamiento.

Ahora, en nuestra Comunicación escrita, tal vez no hayan prestado mucha atención. Nosotros estamos diciendo que el Reglamento Interno de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca es preciso, y en su Artículo 95º expone: "Moción de orden es toda proposición de tenga alguno de los siguientes objetos: 11) Es apartarse la Cámara de las prescripciones del Reglamento", mientras que el Artículo 97º expresa: "La moción de orden a que se refiere el inciso 11 del artículo 95º requerirá para su aprobación dos tercios de votos de los presentes y las restantes, simple mayoría".

Con lo expuesto queda evidenciado cómo y de qué manera están estipulados los mecanismos correspondientes para producir los cambios que implican un apartamiento del Reglamento de la Cámara.

Por todo mocionamos que cualquier modificación que se pretenda hacer sobre el plan del Orden del Día, en tanto y en cuanto exija un apartamiento de las normas establecidas en el texto del Reglamento Interno de la Cámara, deben ser puestas a consideración del Pleno y deben ser aprobadas por los 2/3 correspondientes.

Esta es la posición que adoptó el Frente Cívico y Social en el Bloque a partir de la situación que se dio en la sesión anterior, por eso es que este tema que estamos ahora nosotros trayendo a consideración del Cuerpo, que tiene que, la modificación del Orden del Día tiene que ser aprobada por los 2/3. Gracias señora Presidenta.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Tiene la palabra el señor diputado Millán.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Señora Presidenta, a los efectos de evitar a usted y al Bloque que usted compone una flagrante violación del Reglamento Interno de esta Cámara de Diputados, si es que insisten en continuar con esta sesión en los términos como decía al principio es violatorio de nuestro Reglamento, antirreglamentariamente -repito- a efectos de evitarle al Bloque del Partido Justicialista -Frente para la Victoria, que en esta sesión vayan a violar de manera torpe y vulgar lo que está establecido en el Reglamento Interno.

Voy a hacer una moción de orden, en primer lugar sumar lo que dice, lo que acaba de leer el Presidente de Bloque, respecto a cuáles deben ser las consideraciones para que se pueda dar o no el apartamiento de la Cámara, lo que está establecido en el orden, en el Artículo 140º, que es el orden de la sesión, o sea que se cumpla con lo establecido en Artículo 95º inc. 11); y por otro lado voy a hacer una moción concreta señora Presidenta, de que se levante la sesión en virtud de que se ha concluido con los temas incorporados en el Orden del Día. Nada

más.

SR. DIPUTADO DEL PINO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Tiene la palabra el señor diputado Ricardo del Pino.

SR. DIPUTADO DEL PINO.- Gracias Presidenta.

Elaborando lo que está reclamando el Bloque del Frente Cívico y Social, en virtud de que tal cual lo dispones el inc. 11) del Artículo 95º y que se afirma al Artículo 97º, que es para, como ya se dijo, apartarse la Cámara de las prescripciones del Reglamento, se necesitan los 2/3 de votos.

Entiendo que si no hay un acuerdo de todos los Bloques, lo cual se interpreta como una unanimidad en cada una de las sesiones de modificar el Orden del Día, cada vez que se intente modificar -de no haber repito- unanimidad como ocurrió en esta sesión, debe ser votado por los 2/3 para que esto tenga efecto, caso contrario alguien tendría que modificar este Reglamento, de acuerdo al Artículo 194º, con un proyecto de Declaración.

Mientras esté vigente este artículo, a mi entender, el reclamo que está haciendo propio el Frente Cívico y Social tiene todos los derechos que otorga el Reglamento Interno de la Cámara, de reclamo para que se cumpla el mismo. De modo que como no se votó al inicio de la sesión el cambio del Orden del Día, comparto la opinión del diputado Millán, de que a mi entender la sesión esta llegando a su fin. Nada más señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Por Secretaría Parlamentaria se va a decir la interpretación que se ha adoptado de lo que se ha establecido y acordado. Las aclaraciones correspondientes.

Secretaría Dr. Barros. Informa: En Labor Parlamentaria del 01 de octubre que se ratifico el 09 de octubre, se acordó darle cumplimiento al Artículo 140º del Reglamento Interno que establece: A continuación el Presidente por medio de Secretarios dará cuenta a la Cámara de los Asuntos Entrados lo que hará con arreglo al siguiente orden: Punto1, punto 2, 3 de las Comunicaciones oficiales y de las comunicaciones particulares.

Entendieron la mayoría de los integrantes de la Comisión de Labor Parlamentaria que no había apartamiento del Reglamento Interno, en cuanto por expresiones del Artículo 140º todas las comunicaciones son por escrito como ocurrió en el día de la fecha.

Por lo tanto las expresiones verbales de los Diputados que se incluían en el punto comunicaciones sin ser parte del punto comunicaciones, iban a quedar diferidos a práctica parlamentaria para el final de la Orden del Día. Ese fue el acuerdo que se arribó en Labor Parlamentaria y el que está en las Actas de Labor Parlamentaria y que el Presidente del Bloque del Frente Cívico en la última reunión de Labor Parlamentaria planteo su rechazo ahora o la posición contraria que sostuvieron los Presidentes del Bloque del Frente para la Victoria-Partido Justicialista, la Presidenta del Partido Solidario y el Presidente del U:C:R:-MIRA continuar con que esta práctica parlamentaria que no son comunicaciones sea diferida para después de la Orden del Día. Por lo tanto la mayoría de los que concurren a Labor Parlamentaria entienden que no hay apartamiento del Reglamento porque las expresiones verbales no son parte del Artículo 140º. Es mi informe señora Presidenta.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Pablo Millán.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- En primer lugar ni la Comisión de Labor Parlamentaria ni el Secretario Parlamentario del Cuerpo tienen la facultad de hacer interpretaciones del Reglamento Interno. Eso queda establecido para eventualmente si se diera, ser girado y tratado como un expediente más en una Comisión Especial de esta Cámara.

Bien lo ha dicho el Secretario recién, es sólo una interpretación, lo que reglamentariamente está establecido es: el Orden del Día porque en ningún lado dice cómo esta interpretación se pretende hacer que las Comunicaciones se pasaran al final del Orden del Día. Eso puede ser un acuerdo de Labor Parlamentaria pero necesita ser convalidado por el Cuerpo, todos los acuerdos que se celebran en Labor Parlamentaria, y he participado en muchos ámbitos, en dos ámbitos particularmente, en el Concejo Deliberante de la Capital como Presidente del Cuerpo y en este Cuerpo de esta Cámara de Diputados como Presidente del Bloque del Frente Cívico y Social, de lo que significan los acuerdos. No me van a enseñar a mí lo que significa un acuerdo en Labor Parlamentaria.

Es casi un pacto de caballeros pero todos los acuerdos deben ser convalidados por los Bloques en el recinto y de manera particular, este como bien dice en este caso y para esta sesión, no ha habido ningún acuerdo, no ha existido ningún acuerdo.

Entonces en virtud de eso, señora Presidente voy a insistir nuevamente, en que no podemos en este momento seguir con esta sesión pretendiendo incorporar un punto que ni

siquiera ha sido puesto a consideración, como es apartarse del Reglamento Interno según una supuesta moción que nunca se hizo ni mucho menos se puso a consideración del Cuerpo. Se necesitan los 2/3 señora Presidenta. Nada más.

He hecho una moción concreta que se levante la sesión, yo personalmente señora Presidenta no voy a avalar, no voy a avalar con mi presencia en este Cuerpo una alteración del Reglamento Interno tan burda y tan torpe como la que se pretende hacer en este caso.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Recuerdo a los señores Diputados que nos encontramos en el punto Comunicaciones y que cada uno puede hacer las expresiones que quiera....

SR. DIPUTADO SÁNCHEZ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Sánchez.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Hay una moción concreta de orden señora Presidenta, hice una moción concreta de que se levante la sesión. Es una moción concreta póngala a consideración por favor.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- No corresponde señor Diputado.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Cómo que no corresponde, es una moción concreta de un Diputado, señora Presidenta, está violando el Artículo del Reglamento Interno.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Sánchez.

- Continúa hablando el señor diputado Juan Pablo Millán -

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Diputado Sánchez, va a hacer uso de la palabra?

SR. DIPUTADO SÁNCHEZ.- Sí, es para agregar algo, que abonando lo que dice el diputado Millán, los últimos, casi los dos últimos artículos de nuestro Reglamento Interno, clarifican también esta cuestión. El 194º dice que, "Ninguna disposición de este Reglamento podrá ser derogada o alterada por resolución sobre tablas, sino únicamente en virtud de un proyecto que no podrá considerarse en la misma sesión, en que haya sido presentado, y que requerirá Despacho de Comisión". Por otro lado el Artículo 195º establece que, "Si hubiere dudas sobre la interpretación de este Reglamento, el asunto pasara a dictamen de la Comisión de Asuntos constitucionales, Judiciales y de Juicio Político. Si hubiera una urgencia, la Cámara podrá resolver inmediatamente..."; o sea es más claro todavía el propio Reglamento Interno relaciona a cómo dio tratamiento la Comisión de Labor Parlamentaria en este recinto...

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Solicito una interrupción? Me da una interrupción Diputado.

SR. DIPUTADO SÁNCHEZ.- Sí.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Señora Presidenta, no insista con esta metodología, en este momento usted está violando el Reglamento Interno, he hecho una moción concreta, estoy sentado en esta banca, tengo el derecho como Diputado hacer una moción y es su obligación porque así lo dice el Reglamento Interno, Artículo 96º, la mociones correspondientes a los incisos 1 a 6 serán puestas a votación sin discusión y resueltas por simple mayoría...", no sé cuál es el argumento legal que usted tiene en este momento para negar la puesta a consideración de una moción concreta realizada por un Diputado de este Cuerpo.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Alguien más va a hacer uso de la palabra?

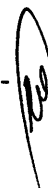
SR. DIPUTADO CHICO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Chico.

SR. DIPUTADO CHICO.- Cortito nomás señora Presidenta.

Voy a hacer un par de preguntas al señor Secretario Parlamentario. En qué punto estamos, si estamos en el punto comunicaciones...

- Hablan varios señores Legisladores y se ríen -



SRA. PRESIDENTA MORETA.- Le voy a contestar yo señor Diputado, ya aclaré recién que estamos en el punto comunicaciones.

- Hablan varios señores Legisladores -

SR. DIPUTADO CHICO.- Segunda pregunta, los Diputados del Frente Cívico y Social, están haciendo uso de la palabra?

- Asienten los señores Legisladores -

SR. DIPUTADO CHICO.- Sí, los medios de comunicación, que son la preocupación de los señores Diputados del Frente Cívico, a lo mejor -me apuntó una Diputada hace rato- están presentes. Esa posición mediática que asumieron estos últimos días respecto de que se les está cercenado el derecho a hablar, la verdad que está absolutamente comprobado acá que no sucede...

- Interrumpe el señor diputado Millán -

SR. DIPUTADO CHICO.-...estamos en comunicaciones, están haciendo uso de la palabra, están los medios; realmente, no estamos entendiendo cuál es el planteo concretamente, quieren participar, quieren hablar o cómo es el tema, o están haciendo la misma jugada que vienen haciendo sus socios políticos a nivel nacional, que dicen no hay libertad de expresión, pero están diciendo, acá dicen no nos dejan hablar pero están hablando. Vamos a tratar de ser coherentes, piden seriedad, seamos serios, están hablando; quieren imponer desde su bancada la de levantar una sesión porque no les gusta la hora, no sé cuál es el tema señora Presidenta...

- Hablan varios a la vez -

SR. DIPUTADO CHICO.-...tienen hambre, en ese sentido tienen razón, nos solidarizamos porque tienen hambre, si es porque tienen hambre nos solidarizamos, si quieren poner en juego lo respetable de esta institución, pues háganlo ustedes solos, la única realidad es que están hablando en el punto comunicaciones con los medios de comunicación presentes que es lo que ellos quieren. Gracias señora Presidenta.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señora Presidenta.

En realidad yo también, voy a ser brevísimas me parece, habiendo escuchado atentamente las exposiciones precedentes; me parece que no hay margen de dudas sobre la expresión literal de la norma contenida en el Artículo 140º del Reglamento Interno.

Y digo que no puede haber margen de duda porque la norma es, suficientemente, clara y precisa al señalar que: "A continuación del Presidente por medio del Secretario, dará cuenta a la Cámara de los asuntos entrados, lo que hará con arreglo al siguiente orden: Pedidos de licencia, de las resoluciones de la Presidencia, de las Comunicaciones oficiales, de las Comunicaciones particulares, etc.". De manera tal, que queda claro que el Presidente por medio del Secretario, y que si alguien quiere hacer uso del punto Comunicaciones debe realizar, de ante mano, la Comunicación oficial por escrito por ante Secretaría Parlamentaria o por ante la Presidencia del Cuerpo, para que las autoridades del Cuerpo puedan dar cumplimiento a lo prescripto por esta norma.

Pero además de ello, me parece oportuno resaltar de que en el acuerdo de Labor Parlamentaria, fue celebrado en ejercicio de la plena autonomía de la voluntad de los representantes de todos los Bloques Legislativos que integran este Cuerpo; y que en el caso del Bloque del Frente Cívico y Social, con absoluta libertad apoyaron el acuerdo a través de su Presidente y de su Vicepresidenta. Por lo tanto, no se trató en ningún momento de ninguna imposición, de ninguna presión, sino que surgió el acuerdo de la necesidad convenida y por todos los Bloques Legislativos, de avanzar en el tratamiento de los proyectos presentados o ingresados a esta Cámara de Diputados, en el convencimiento de que el pueblo de la Provincia

nos ha votado para legislar. Esto no significa, de ningún modo, que se hubiera pretendido - porque en todo caso han sido todos los Bloques los que han tenido la misma opinión- coartar de ningún modo el uso de la palabra a ningún Legislador.

Simplemente, se ha convenido respetar la prescripción del Artículo 140º de nuestro Reglamento Interno -porque así corresponde hacerlo-, y demás de ello, se ha dejado para cuando se termina el tratamiento del Orden del Día respectivo, que los señores Legisladores puedan hacer todas las manifestaciones que consideren necesarias hacer desde lo político, desde lo institucional, con críticas, lo que deseen expresar. Pero en ningún momento se ha coartado la libertad de expresión ni la libertad de ningún Legislador.

Esto es bueno clarificarlo, señora Presidenta, porque acá lo único que existe es más y mejor democracia, y los señores Legisladores de la oposición tiene toda la libertad del mundo para expresar lo que a ellos les parezca. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Gracias a usted.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Acá, el nudo o el núcleo del nudo de esta discusión, me parece, que no pasa por otra cosa que no sea la decisión que en la práctica se adoptó de modificar el Reglamento Interno, cuando para ello el Reglamento -como dice el diputado Sánchez- al momento de crear las disposiciones del Artículo 194º, establece de manera absolutamente clara cuál es el procedimiento para avanzar en una decisión de esas características.

Entonces, nosotros en realidad, en aquella reunión -no se si fue el 1º de octubre- el Presidente y la Vicepresidenta del Bloque del Frente Cívico y Social, en la reunión de Labor Parlamentaria en la que se discutió la posibilidad de pasar al último punto de la Orden del Día - como se hizo en otras tantas oportunidades- el punto de Comunicaciones, expresaron al principio a cuestionar ello, esa anuencia solamente puede ser válida para la Sesión posterior al 1º de octubre, porque pretender que es un acuerdo eterno, perpetuo implica desconocer que en cada una de las sesiones, primero estaríamos tomando una interpretación que se aparte, que sea modificado en la práctica, en el Reglamento Interno sin haber utilizado para ello el procedimiento que establece el Artículo 194º.

Implicaría si ustedes, o la mayoría de los Presidentes de Bloque consideran que el punto de Comunicaciones debe pasar a la última parte de la sesión, se debería en cada sesión aprobar un apartamiento del Reglamento que se apruebe por los 2/3 como establece el Reglamento en los Artículo 95º y 96º a los efectos que esto pueda concretarse sin violar la norma.

Yo escuché decir que esta es la casa en donde se dictan las leyes, y que por eso nosotros debemos respetar primero el Reglamento que nos rige, que es el Estatuto básico para la organización y funcionamiento de este órgano legislativo, pero la verdad es que sin entrar a hacer consideraciones que irriten a ningún Bloque; a mí me parece que debiéramos entre todos aceptar razonablemente que esto ha generado un problema en el desarrollo de nuestras actividades legislativas acá en el recinto y que es norma que tenemos que afrontar y resolver con la mejor buena voluntad.

El Bloque del Frente Cívico y Social no es un Bloque unipersonal es un bloque integrado por 18 Legisladores que representan al 43% de los integrantes de este Cuerpo, de manera que no podría desconocer el resto de la Cámara, que hay 18 Legisladores sobre 41 que están planteando objeciones respecto de esta decisión, por la interpretación que se le dio y por lo que pasó en la sesión en la que se dio lectura, fundamentalmente, no sólo al acuerdo de Labor, sino a la comunicación de Presidencia que se interpretó claramente como una restricción en ejercicio de nuestra tarea acá en el recinto, hasta podría ser fundamento hábil para que planteáramos una cuestión de privilegio, pero no llevemos las cosas a los extremos, a mí me parece que para promover una convivencia madura en este ámbito, en el que se avecinan debates importantes; uno concreto como es sobre la Ley de Seguridad de la Provincia y otro abstracto aún -porque acá no hay ningún proyecto de Ley de Educación de la Provincia de Catamarca-, pero se habla en los medios de que hay una Ley de Educación que algún día mandarán.

A mí me parece que tendríamos que diferir esta discusión para otra instancia, que el Presidente convoque, que se rediscuta la cuestión porque -reitero- hay 18 Diputados de un total de 41 que no aprueban este procedimiento. Entonces si bien la democracia dice claramente que hay mayoría y minoría, pero eso tampoco puede ser, la dictadura de la mayoría y de la minoría.

Estamos en un ámbito en el que el diálogo político debiera ser el instrumento idóneo para resolver estas cuestiones.

Si hay que poner en el punto de Comunicaciones, reponerlo como tradicionalmente ha sido utilizado y ha sido institucionalizado por usos y costumbres que yo misma he criticado cuando he llegado acá, porque esto me parecía que era algo que no ocurría en todas las Legislaturas.

Pero el hecho concreto y objetivo, es que en esta Legislatura, en esta Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca ha quedado institucionalizado por el tema de usos y costumbres, este procedimiento de usar el punto de Comunicaciones para que diferentes señoras y señores Diputados hicieran uso de la palabra sobre temas de coyuntura o no de coyuntura que motiva la preocupación de este Legislador.

Y esto ha sido institucionalizado por la práctica, ha sido incluso facilitado por el Frente Cívico y Social cuando le tocó conducir durante muchos años los destinos de esta Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, aún a sabiendas que en aquellas circunstancias el Frente Cívico y Social, siendo oficialismo le brindaba a la oposición, en ese momento fragmentada en distintos Bloques que conformaban un interbloque, un escenario institucional para que ejerciera el derecho de expresar sus opiniones sobre sentar posiciones sobre distintas cuestiones que ocurrían en nuestra Provincia.

Entonces la verdad es que quedaría bastante flojo que por que la entonces oposición hoy ha pasado a ser oficialismo desconozca esta circunstancia que ha ocurrido aquí, que no ha ocurrido hace 100 años, ha ocurrido hace escasos años, que se ha institucionalizado por la práctica y que ustedes hoy, insisten en modificar y frente a eso qué otra interpretación cabría?, no quieren que hablemos o de alguna manera habría que hacer realmente una interpretación absolutamente aséptica, estéril, imposible en la cabeza de un político para no entender esto, como que lo que no se quiere es que acá plantean algunas cuestiones que tal vez no ameritan un proyecto ni de Declaración ni de Resolución ni de Ley, pero que sí ameritan fijar una posición política frente a algún hecho que se considere relevante.

Entonces, redondeo con estas dos cosas: primero hubo un acuerdo para pasar el punto Comunicaciones al final de la sesión, ese acuerdo la verdad que fue aceptado de muy buena fe por la autoridades de nuestro Bloque, pero no hubo reciprocidad a esa buena fe, cuando en la sesión en la que se hizo público ese acuerdo -que por otra parte no tiene por qué ser secreto- hubo una inoportuna comunicación de Presidencia que prácticamente se leyó sin solución de continuidad con lo resuelto en Labor Parlamentaria, que confundió a todo el mundo y generó un clima irritante porque no sé si el señor Presidente -en este momento ausente por razones de salud- recién conocidas estas disposiciones del Reglamento o porque nos recordaba la existencia de estas disposiciones.

Entonces, en síntesis para poder modificar el orden de una sesión, hay que hacer una moción de apartamiento del Reglamento en cada una de las sesiones para sostener esto que ustedes pretenden que es Ley, que es pasar Comunicaciones al final de la sesión. Si quieren sostenerlo, bueno en cada sesión, a nuestro entender deberían presentar una moción de apartamiento del Reglamento, para pasar el punto comunicaciones al final de la Orden del Día y esa moción debiera ser avalada por los dos tercios; si no quieren hacer esto, modifiquen el Reglamento Interno, pongan las limitaciones que consideren que deben poner para el uso de la palabra por todos los Legisladores, y bueno se resolverá el problema. Pero así como estamos hoy, hemos entrado en un callejón que no digo que no tiene salida, sí la tendría a través del diálogo, por eso la invito a usted señora Presidenta a que convoque a los Presidentes de los Bloques, a los efectos de que esta situación se reconduzca por canales de madurez cívica, de convivencia democrática en un recinto que es naturalmente la caja de resonancia de todo lo que pasa en una Provincia. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA MORETA. - A usted señora Diputada.

SRA. DIPUTADA ACEVEDO. - Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA. - Tiene la palabra la señora diputada Silvina Acevedo.

SRA. DIPUTADA ACEVEDO. - Muchas gracias señora Presidenta.

Yo en este mismo sentido, avalando lo que dice la diputada preopinante, lo que pido es un llamado a la reflexión, estoy participando como diputada hace más de dos años, siempre ha sido tácito y además está en el Reglamento Interno cómo se han venido planteando el tema de las Comunicaciones, más allá de que se haya hecho ese acuerdo para ese día en particular. Sostengo que de acuerdo a lo que dice la reglamentación habrá que hacer lo que dice la Diputada preopinante, en cada una de las sesiones, en esta que se cometió un grave error, no se hizo; igualmente en el plan de Labor Parlamentario acá dice Asuntos Entrados, Licencias, Comunicaciones, Homenajes, Proyectos Presentados o sea están reconocidas las Comunicaciones, más allá de que ustedes puedan decir que eran las comunicaciones por escrito nada más, acá no lo dice.

La palabra "acuerdo", la verdad me suena..., me gustan los acuerdos, pero me gustan más los consensos. Los acuerdos a veces suenan a tufillos, entonces me gusta más la palabra consenso, yo les pido que recapaciten, que hagan una reunión de Presidentes de Bloques y que traten de ponerse de acuerdo, que se respete la palabra, cinco años estuvieron al frente de la Cámara de Diputados, porque aún habiendo ganado el Frente Cívico y Social, 3 Diputados hicieron un salto al vacío y nos votaron en contra; aún así, aún así, nosotros respetamos plenamente cada uno de los puntos a pesar de que se nos había violentado la Presidencia de la

Cámara de Diputados; y cuando tuvimos nosotros la Presidencia esto era tácito también, nunca se planteó esta restricción.

Entonces no cometamos lo que se está cometiendo a nivel País, en muchos lados, es verdad que no hay libertad de expresión, sino le preguntemos a Tucumán, porque no se ve Canal 13 por ejemplo; y no soy de Clarín eh, ni me importa Clarín no lo leo, pero tampoco queramos hacer creer a la comunidad lo que no es y no somos tontos, somos Diputados por favor, la gente nos paga para legislar y también para tratar todo tipo de tema que se pueden dar en comunicaciones y que se pueden resolver entre todos de manera prudente, de manera consensuada. La verdad, los acuerdos, a mí mucho no me van, me gusta más la palabra consenso; traten de recapacitar para que podamos recuperar la hegemonía y la paz en esta Cámara de Diputados.

Señora Presidenta, quizás usted siendo mujer tenga la sensibilidad suficiente como para poder lograr, la pongo en una posición difícil, pero le toca a usted estar hoy en este momento y si esto no se da, sí pido también, que se lleve adelante la moción de orden del diputado Millán y que se levante la sesión, porque no hay comunicaciones en este punto, no podemos avalar algo contra la Ley. Muchas gracias.

SRA. DIPUTADA VERÓN.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Tiene la palabra la señora diputada Carmen Verón.

SRA. DIPUTADA VERÓN.- Gracias señora Presidenta.

En realidad yo quería hacer una aclaración, porque por supuesto he sido aludida, el día que la sesión, adonde el Presidente, explicó el cambio este, del punto comunicación yo no estuve presente, cuando me enteré de lo que él había expresado, realmente, me llamó la atención porque no condecía por lo que se había acordado en la reunión en la que yo había estado. Hasta recuerdo, que en un momento alguien dijo de hacer un acta y se dijo no, no hace falta, el Presidente nomás lo va a explicar, porque era una cosa medio circunstancial y para que en la próxima sesión veamos qué resultado tenía, nada más, o sea, realmente le digo señora Presidenta, que cuando yo me entero que todo lo que acá se expuso ese día, me quedé admirada porque no era lo que se había tratado allí, en lo que se había terminado acordando a última hora.

Entonces, eso yo lo quiero dejar claro, porque en ningún momento se hizo acta, no se citó artículo, ni nada por el estilo, fue como una prueba piloto que habíamos acordado para la próxima reunión, para la próxima reunión, por eso es le repito, ni siquiera se iba a hacer acta porque no valía la pena, eso quería dejar aclarado. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Gracias a usted.

SR. DIPUTADO SALERNO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Tiene la palabra el señor diputado Julio Salerno.

SR. DIPUTADO SALERNO.- Gracias señora Presidenta.

Yo en la sesión anterior, ya hice una explicación sobre cómo fue el desarrollo en ese día en la Comisión de Labor Parlamentaria, realmente no hubo presiones, no hubo situaciones que forzaran a tomar una decisión así; el argumento que se utilizó para iniciar este debate fue el de privilegiar la producción legislativa, que había sido resentida en las últimas sesiones, precisamente, porque estábamos haciendo uso excesivo del tiempo en el punto comunicaciones.

Realmente a partir de lo previsto en el Artículo 140º, que la forma de limitar el punto comunicaciones y las propuestas que se presentaron en la mesa, estaban destinadas a restringir el tiempo del uso de la palabra, el número de oradores por cada tema, la imposibilidad de repetir los oradores sobre el mismo tema; entonces, las restricciones o en todo caso propuestas que eran también interpretativas de lo que establece el Reglamento en el Artículo 140º, pero no tan rigurosamente, a ver, que no sea tan rigurosa la presentación formal de comunicaciones escritas.

A esa modalidad que se está proponiendo con ese tipo de limitaciones, yo me opuse, me opuse porque precisamente sostuve que el uso de la costumbre de esta Cámara siempre ha permitido la libre expresión de todos los Diputados y sin limitaciones de ningún tipo, y entonces como solución, como respuesta a la negativa a mi preocupación de esto que se interpretara como una censura. Surgió en el ámbito de Labor Parlamentaria, esta posibilidad, de hacer un desdoblamiento citado en el punto Comunicaciones tomando en la primera parte lo que prevé rigurosamente el Artículo 140º, y llevando al último lugar las Comunicaciones verbales tradicionales que estamos nosotros acostumbrados a usar.

A esto lo acepté porque era la única forma de preservar la total libertad para expresarnos en el Cuerpo, es cierto, deberá considerar la única posibilidad de tener la misma modalidad que hasta ahora estuvimos usando, porque de otra forma nuestra limitación para el

uso de la palabra en el punto Comunicaciones con las previsiones estrictas que se interpretaban en el Artículo 140º, hubiera sido perjudiciales para nosotros.

Por eso es que, de alguna manera aceptamos en ese momento, luego en el Bloque -en el interior del Bloque- se comenzó hacer análisis reglamentario más profundo, más fino y es lo que, precisamente, refleja la comunicación escrita de hoy cuando en el interior del Bloque ya se llegó a la conclusión de que requería un tratamiento formal con una mayoría calificada, y que no alcanzaba con ese acuerdo de labor Parlamentaria de aquel momento. Eso es lo que llevo a que en la siguiente, en la anterior, en esta última reunión de Labor Parlamentaria se procediera a mantener ese plan de trabajo de la primera vez porque ya había hecho el análisis que llevaba a otra convicción.

Quería explicar una vez más, porque lo que hicimos fue, en ese momento salvar -entre comillas- la posibilidad de la libre expresión en cuanto a tiempo, en cuanto a temas, en cuanto al número de oradores. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Gracias a usted.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Millán.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Señora Presidenta. Voy a reiterar la moción de efectuar a su defecto la moción de orden de que se levante la Sesión. Y para ser claro, lástima que no está el diputado que ha tenido una expresión, realmente, sin ningún fundamento. "Las Sesiones no tienen la duración prefijada -Artículo 148º- y serán levantadas por la resolución de la Cámara, previa moción de orden al efecto que cuente con el apoyo suficiente, o la indicación del Presidente".

Es su obligación, señora Presidenta, en virtud de lo establecido en este Reglamento Interno, que ponga a consideración la moción respecto al levantamiento de la Sesión, en virtud, y en los fundamentos por lo cual lo hago, de que se ha agotado la Orden del Día. Nada más señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Hay Diputados que están anotados para expresarse.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Yo hice la moción antes de que pidan la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- No. Son varios los que están anotados.
Tiene la palabra la señora diputada Macarena Herrera.

SRA. DIPUTADA. HERRERA, Macarena.- Gracias señora Presidenta.

Es para hacer un aporte al respecto. Entiendo, humildemente, que es la práctica parlamentaria la que contradujo ante todos los pedidos anteriores lo planteado por el Reglamento. Y disiento -lamentablemente no está- con la Diputada pre, pre, preopinante con respecto a la institucionalización de una práctica o un uso; un uso y costumbres se institucionalizan a través de normas que vienen a recogerlos, sino no tendría sentido el Artículo 194º de nuestro Reglamento Interno, y nosotros a través de los usos y costumbres vamos a empezar a modificar lo que está planteado en la letra del Reglamento.

Me parece que, señora Presidenta, que el acuerdo de Labor Parlamentaria está vinculada, justamente, con dejar sin efecto una práctica que hasta el momento se venía llevando a cabo y que es violatoria en nuestro Reglamento Interno, no hay una interpretación acerca del Artículo 140º. Hay una aplicación del Artículo 140º en el punto en que plantea que: A continuación el Presidente a través del Secretario, dará a conocer los asuntos entrados, de las comunicaciones particulares, de las comunicaciones oficiales y demás".

Ya se lo ha leído reiteradamente al artículo, con lo cual no creo que se deba agregar más, inclusive, es tan peligroso esto de plantear de que un uso y una costumbre no es institucionalizar una práctica, y digo muy peligroso porque en definitiva este Cuerpo, las Cámaras, la Cámara de Diputados al igual que la Cámara de Senadores tiene, se modifica, tiene periodicidad en el término por lo cual los nuevos Diputados que integran las Bancas, no tienen porque soportar prácticas en definitiva que son antirreglamentarias.

Para concluir señora Presidenta, lo que Labor Parlamentaria -a mi humilde entender- hizo es aplicar el Reglamento Interno y lo que difirieron para el final es una costumbre, un práctica que no se encuentra institucionalizada y que si de hecho se desea institucionalizar que se haga uso del Artículo 149º de nuestro Reglamento Interno. Nada más gracias señora Presidenta.

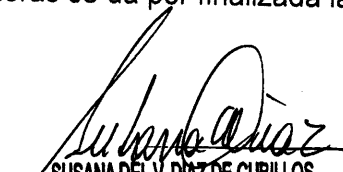
SRA. PRESIDENTA MORETA.- Gracias a usted Diputada.

Nadie más va a hacer uso de la palabra?

Damos por finalizado el Plan de Labor, invito a los diputados Daniel Andrada y Silvina Acevedo por favor a arriar la Bandera Nacional y Provincial respectivamente

- Así se hace -

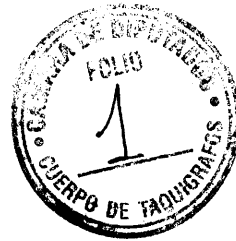
SRA. PRESIDENTA MORETA.- Siendo las 15:30 horas se da por finalizada la sesión.



SUSANA DEL V. DÍAZ DE CUBILLOS
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
TESORERIA GENRAL
- CATAMARCA -



San Fernando del Valle de Catamarca 11 OCT 2012

NOTA T.G.P. N°: 1734 12

Sr. Presidente

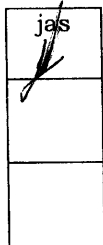
De la Cámara de Diputados

Dn. Nestor Tomassi

S _____ / _____ D:

Respetuosamente me dirijo a Usted a los efectos de elevar para su conocimiento y consideración la información correspondiente a las Contribuciones Figurativas abonadas en el 3° Trimestre de 2012 a fin de que la misma sea remitida a la Comisión de Hacienda y Finanzas en virtud de lo establecido en el 2° párrafo del Artículo 3 de la Ley 5352 mediante la cual se aprobó el Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos para el Ejercicio Fiscal 2012”

Sin otro particular saludo a Usted muy atentamente.



[Signature]
C.P.N. PABLO DANIEL PADEL
TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
PROVINCIA DE CATAMARCA

[Signature]
SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

En un total de 03 fojas útiles.

Tesorería General de la Provincia

Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Catamarca

Sarmiento N° 613 - Teléfono: 03834 - 437539



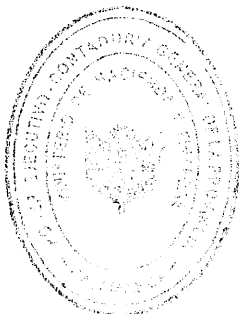
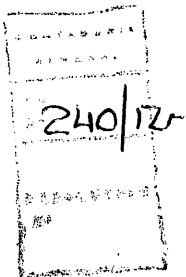
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 15 OCT 2012

SEÑORES
DE LA COMISION DE HACIENDA
Y FINANZAS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
SU DESPACHO:

Respetuosamente me dirijo a Usted a efectos de elevar a su conocimiento, en cumplimiento de lo prescripto en el artículo 7º, segundo párrafo de la Ley N° 5351, información correspondiente al **Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos y Recursos, al 30 de setiembre del año 2012**, presentada en forma consolidada y al máximo nivel de desagregación, previsto en el Manual de Clasificaciones Presupuestarias del Sector Público Provincial no Financiero, en soporte magnético.

Dicha información ha sido elaborada por esta Contaduría General de la Provincia, quién administra la base de datos del Sistema Integrado Provincial de Administración Financiera - S.I.P.A.F. -, el que ha sido desarrollado a efectos de cumplir con el objetivo previsto en el Artículo 4º, inciso d), de la Ley N° 4938 que establece y regula "la Administración Financiera, las Contrataciones, la Administración de los Bienes y los Sistemas de Control del Sector Público Provincial".

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a Usted muy atentamente.-



[Signature]
C.P.M. GRACIELA DEL CARMEN MORENO
CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA
PROVINCIA DE CATAMARCA

[Signature]
SUSANA DEL VALLE DIAZ DE CUBILLOS
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Ministerio de Servicios Públicos



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA;

15 OCT 2012

**SR.
PRESIDENTE
DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
SR. NÉSTOR NICOLÁS TOMASSI
PRESENTE:**

192

REF.: Decreto S.P. Nº 1501/2012 – Expte.
S- 16566/2012.-----

Por Disposición del Sr. Ministro; en el marco de la emergencia de los Servicios Públicos y en atención que a través del Decreto S.P. Nº 1501/2012, se aprobó definitivamente el Acta de Renegociación Contractual, con sus Anexos pertinentes, celebrada entre la Comisión de Readecuación Contractual y la Empresa CARLOS A. MONTI (Unipersonal), para la Obra PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE TRANSPORTE DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA EN ALTA TENSIÓN DEL VALLE CENTRAL DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA – ETAPA I y en cumplimiento del Artículo 4º de dicho Instrumento Legal, remito para vuestro conocimiento, copia del mismo.

Muy atentamente.



Angel S. Barros
JEFE DE DESPACHO
MINISTERIO DE SERVICIOS PUBLICOS


SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

La seguridad jurídica debe ser entendida, al ser ella una garantía constitucional, como una herramienta esencial que acude a la salvaguarda de los derechos constitucionales y del sistema constitucional todo.

BADENI ya lo expuso: ***"sin ella no puede haber libertad ni convivencia armónica en el seno de una sociedad dotada de organización política"***

La seguridad jurídica y la previsibilidad son, entonces, garantías que deben darse tanto por fuera como por dentro de una Institución del Estado. La Legislatura Provincial, ésta Honorable Cámara de Diputados no puede, por lo tanto, abstraerse de ese compromiso.

La forma más cabal de cumplimentar con ello es propugnar el máximo respeto a lo que la Doctrina conoce como Precedentes Legislativos y que no son otra cosa que las decisiones y posturas que se van adoptando en el funcionamiento de la Cámara Legislativa y que incluyen no solo las alcanzadas en el Recinto, sino también a las que, por creación consuetudinaria, son creadas para facilitar la tarea legislativa, entre los bloques políticos que integran la Cámara.

Estos precedentes están fundados, en un todo, al texto Constitucional y al Reglamento correspondiente. Y no serán otra cosa que herramientas válidas para cumplimentar las tareas legislativas; implementadas para el control parlamentario de la acción de gobierno mediante técnicas diversas: pedidos de informes, interpelaciones, investigaciones o encuestas, votos de censura al gobierno o a algunos de sus ministros, etc.; tarea que, en última ratio, nos ha encomendado el Pueblo de Nuestra Provincia al elegirnos como sus representantes.

Y dentro de esas tareas, el debate entre gobierno y oposición, escenario por excelencia de la democracia constitucional, encuentra su lugar principal en el Parlamento.

Jorge Gentile, citando a Ricardo Haro, dice ***"...no debemos ignorar que, en el fondo de la cuestión, la oposición es una manifestación más de la vieja relación entre sociedad y estado, y del permanente anhelo para que desde aquella se controle a éste, entre otros medios, por los procedimientos políticos de oposición. La existencia de la oposición es la diferencia más notable que encontramos entre la democracia pluralista y los autoritarismos"***



emboscados en una fachada de organización constitucional democrática. Mientras más libre es la oposición parlamentaria más democrático es un régimen político, y a la inversa, cuando la oposición está limitada, retaceada en su representación y en su desenvolvimiento, o directamente marginada del ámbito institucional, nos aproximamos o nos encontramos directamente en un régimen autocrático (...) En las Cámaras conviven los defensores del gobierno y quienes aspiran a sucederlo, o sea la oposición, cumpliendo ambos un rol dialéctico de permanente confrontación y concertación. El oficialismo que en general es mayoritario en la asamblea, define la orientación del gobierno, y la oposición que suele ser minoría, controla la acción gubernamental resistiendo a algunos de sus actos, obligándolo permanentemente a dar razones de su política, sosteniendo siempre, implícita o tácitamente las ventajas de su propuesta alternativa". No entenderlo de ésta manera implica desconocer los valores democráticos que tienen los actores políticos de esta sociedad.

Porque, la Legislatura no deja de ser una caja de resonancia de la opinión pública, y como tal, debe manifestar en su seno los espasmos que se dan en el interior de las sociedades que representan. Como bien indica Gentile *"cuando estas repercusiones no se dan, o cuando los órganos legislativos no interpretan las inquietudes populares, se produce un distanciamiento entre la dirigencia y el cuerpo político, que es peligroso ya que el desprestigio de los políticos puede erosionar el prestigio del Parlamento y de la democracia misma"*. (Gentile, Jorge- Derecho Parlamentario Argentino- Ediciones Ciudad Argentina- 1997).

Evadir el debate implica desnaturalizar la función legislativa. Diseñar artilugios que esterilicen la construcción del diálogo son, en última instancia, mecanismos que demuestran intolerancia cuando no un virtual autismo al consenso que construye políticas inclusivas y participativas. Negar el debate, basándose en estrategias ajenas que develan mezquindades y personalismos, no redunda en otra cosa que en vacío legislativo.



Triste imagen sería que, la actividad legislativa, requiriese venir al recinto muñidos de un megáfono, tal como le sucediera concejal marplatense Sebastián Tangorra quien, luego de que le negaran sistemáticamente el uso de la palabra en el Concejo Deliberante, tuvo que ir al recinto con un megáfono, luego que la oposición se retirara por completo cuando el oficialismo cerrara sorpresiva y violentamente el debate sobre el Presupuesto Municipal.

Consideramos que el recinto de la legislatura es la casa de la democracia de todos; y, como tal, todos tenemos derecho de hablar. De no ser así, estamos cayendo en el autoritarismo, la intolerancia, el desprecio por el que piensa distinto.

Ningún legislador puede ser privado de hacer uso de la palabra. Mucho menos si, esa irregular situación proviene de interpretaciones caprichosas del reglamento que nos rige. Ninguna Comisión está facultada, per se, para determinar tal atropello a la figura de un legislador. No podemos, ni queremos, ser obligados a convalidar una situación de tal naturaleza.

El reglamento interno de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca es preciso. En su artículo 95 expone: ***“Moción de Orden es toda proposición que tenga alguno de los siguientes objetos...”***

11) Apartarse la Cámara de las prescripciones del Reglamento”.

Mientras que el artículo 97 expresa: ***“La Moción de Orden a que se refiere el inciso 11 del artículo 95 requerirá para su aprobación dos tercios de votos de los presentes y las restantes, simple mayoría”.***

Con lo expuesto, queda evidenciado cómo y de qué manera están estipulados los mecanismos correspondientes para producir los cambios que implican un apartamiento del reglamento de la Cámara.

Con todo, mocionamos que, cualquier modificación que se pretenda hacer sobre el plan del Orden del Día, en tanto y en cuanto implica un apartamiento de las normas establecidas en el texto del Reglamento Interno de la Cámara, deben ser puestas a consideración de Pleno y deben ser aprobadas por los dos tercios correspondientes.

Coincidimos con Gentile en que si tuviéramos que determinar el carácter democrático de un régimen político, lo primero a analizar sería la realidad de su Parlamento. Si no existe, no hay duda de que estamos en presencia de un régimen autocrático; si existe y no ha sido elegido regularmente o si en el mismo no hay pluralismo ni oposición y es sólo la fachada para homologar decisiones que se toman fuera de él, estamos en presencia de un régimen de apariencia democrático, pero que en realidad es autoritario.

CARLOS SANCHEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA GENERAL SOCIAL

Dip. Ruben Herrera

SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



San Fernando del Valle de Catamarca, de Octubre de 2012

Sr presidente

De la Cámara de Diputados

Nestor Nicolás Tomassi

LA CONTINUIDAD DE LA DISCRIMINACION Y LA SUMISION

A propósito del encuentro realizado el día 10 de octubre pasado en el marco del programa "Mas Municipio, Mejor Provincia, mejor Modelo" realizado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el que participó la señora gobernadora de la Provincia Lucia Corpacci junto al ministro de planificación Julio de Vido, al que también asistieron la totalidad de los intendentes pertenecientes al partido gobernante y algún intendente converso cooptado por el poder de la "billetera".

De la lectura solamente de la foto tomada surge de manera indubitable la confirmación de la práctica continua del Gobierno Central, sufrida y denunciada oportunamente por el gobierno del Frente Cívico y Social de la fragante y abusiva discriminación respecto de los intendentes de signo opositor a dicho gobierno.

En efecto, ninguno de los intendentes del Frente Cívico y Social que actualmente alzan las banderas de este frente político tuvo siquiera la oportunidad de ser invitado a ser parte de dicha reunión y futuro beneficiario de los proyectos derivados del programa.

Es indudable que nuevamente el gobierno central y el gobierno Provincial tienen una conducta contraria a lo que declaman. Decimos esto porque en el marco de dicha reunión la mandataria provincial expresó: *"es importante que estemos planificando el desarrollo de un país, empezando de abajo hacia arriba, porque esto de que estemos los intendentes diciendo cuales son las obras mas importantes para sus localidades..."* para concluir diciendo *"yo creo que no hay dudas de que estamos en un país federal"*.

A pesar de tantas horas que en este mismo recinto se discutía sobre esta conducta discriminatoria del gobierno nacional queda de manifiesto solamente con este acto llevado a cabo de que se profundiza aun más la división de amigo-enemigo; de sometimiento y de



un ataque sistemático al orden institucional en general y las autonomías municipales en particular.

Por eso y aun en la lucha que estamos emprendiendo para que nuestras voces en este recinto no sean calladas, queremos manifestar nuestro profundo repudio a esta conducta reiterada y abusiva que no solamente sufre quienes institucionalmente no pertenecen al partido gobernante, sino lo mas penoso, lo sufren miles y miles de catamarqueños que son victimas directas de este destrato y reaccionario accionar.

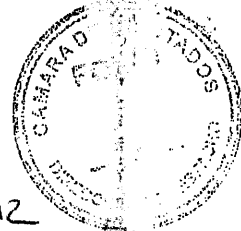
DIP. JOSE RIVERA
Dip. Ruben Herrera
SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

Nº DE ORDEN: 367/12/

138/12

RECIBIDO: 16/10/12

VENCIMIENTO: 25/10/12



DESPACHO DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 16 días del mes de octubre del año dos mil doce, se constituye la Comisión de **CULTURA Y EDUCACIÓN**, de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de **DECLARACIÓN** contenido en el Expte. Nº 367/12 caratulado: "Declarar de Interés Legislativo el Vigésimo Quinto aniversario de la Radio Valle Viejo" Iniciado por la Diputada María Guillermina del C. Verón.-----

---Luego de su correspondiente análisis y por las razones que expondrá el miembro informante, esta Comisión:

RESUELVE;

PRIMERO: Aprobar en General y en Particular el presente Proyecto de Declaración.

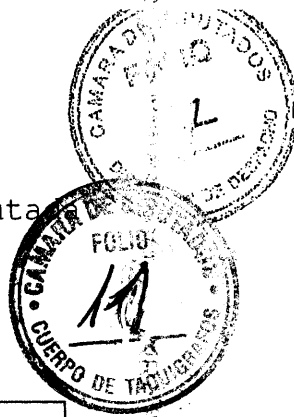
**LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONA CON FUERZA DE
DECLARACIÓN**

Artículo 1.- Declarar de Interés Legislativo el Vigésimo Quinto aniversario de la Radio valle Viejo.

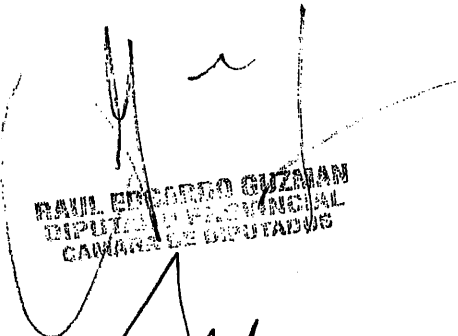
Artículo 2.- Por Secretaria Parlamentaria hágase conocer y con copia del Instrumento Legal remítase el mismo, a los directivos de radio Valle Viejo.

Artículo 3.- De forma.-


SEGUNDO: Designar Miembro Informante a la Diputada Provincial Gabriela Velasco.-

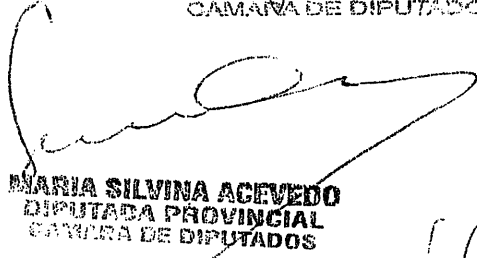


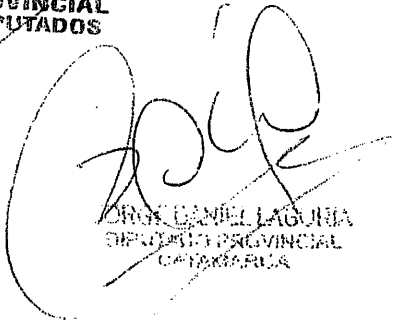
Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca el día: 16/10/2012


RAUL ERNESTO GUZMAN
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

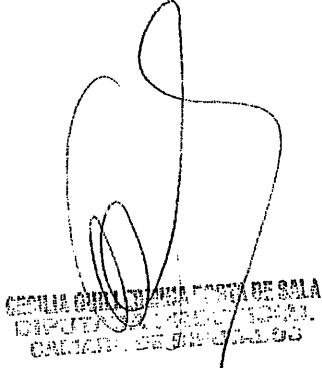

Dip. LAURA GABRIELA VELAZCO
SECRETARIA
COMISION DE CULTURA Y EDUCACION
CAMARA DE DIPUTADOS


Dr. JORGE GUSTAVO SOSA
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA


MARIA SILVINA ACEVEDO
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

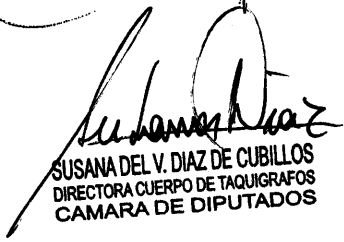

JORGE DANIEL LAGUARDA
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA


C.P.N. RAUL ESTEBAN GINE
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA


CECILIA QUIROGA
SECRETARIA DE SALA
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA


JACINTO ALFREDO GOMEZ
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS


Dr. GUILLERMO EDUARDO ANDRADA
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA


SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

SECRETARIA DE SALA DE COMISIONES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DE CATAMARCA



Nº DE ORDEN: 031/11/ 113/ 12

RECIBIDO: 18/09/12

VENCIMIENTO: 28/09/12

DESPACHO DE COMISION CONJUNTO

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 06 días del mes de Septiembre del año dos mil doce, se constituyen de manera conjunta las Comisiones de **SALUD PUBLICA** Y la de **DERECHOS HUMANOS**, de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY** contenido en el Expte.: SP- Nº **031/11**, de autoría de la Diputada **SILVIA LUZ MORETA** caratulado: "**LEY DE PROTECCIÓN A LA SALUD MENTAL**".-----

---Luego de su correspondiente análisis, sendas comisiones:

RESUELVEN;

PRIMERO: Recomendar la aprobación en General del presente Proyecto de LEY.

SEGUNDO: En particular introducir las modificaciones en su Articulado, el cual quedara redactado en la siguiente manera

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

LEY

Art. 2.
ARTICULO 1º.- Garantícese el Derecho a la Protección de la Salud Mental y el goce de los Derechos Humanos de las personas con padecimiento mental en el ámbito de la Provincia, en el marco de la Ley Nacional Nº 26.657.

Art. 1.
ARTICULO 2º.- Adhiérase la Provincia de Catamarca a la Ley Nacional Nº 26.657 asumiendo el compromiso de adoptar las medidas necesarias para la implementación de la mencionada Ley en materia de su competencia material y territorial, con las condiciones y los alcances previstos en la presente.

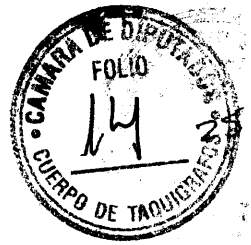


ARTICULO 3°.- Los servicios efectores de la Salud Pública Provincial y los de La Obra Social de los Empleados Públicos (OSEP), deberán cubrir las prestaciones necesarias, con la modalidades especificadas en la Ley, para los padecimientos mentales, considerándose a las adicciones como parte integrante primordial de los mismos.

ARTICULO 4°.- Crease un Plan Provincial de Salud Mental ^{adicciones,} bajo los lineamientos de la Ley Nacional N° 26.657 y de la presente. El mismo deberá incluir todo aquel programa de prevención, asistencia y recuperación de personas en crisis con riesgo de suicidio y sus familias (Ley 5262, "Programa Fortaleciéndonos") y también al régimen de atención integral a las personas con discapacidad (en lo relacionado a Salud Mental) incorporando a los equipos interdisciplinarios de salud mental a profesionales especialistas en discapacidad, estimulación y atención temprana del desarrollo infantil mas allá de las instituciones u organismos a los que suscribe la Ley 4848.

ARTICULO 5°.- Crease un registro provincial de las organizaciones no gubernamentales formales e informales a fin de trabajar mancomunadamente con las O.N.G en todo el territorio de la provincia. Lo citado propende al fortalecimiento de la instrumentación de la presente Ley, y de las relaciones institucionales con la comunidad, brindando además información a las mismas de los servicios brindados como de la difusión prevista en la Ley Nacional y en la presente.

ARTICULO 6°.- La autoridad de aplicación en coordinación con las demás entidades relacionadas a la temática, recomendará a las Universidades Públicas y Privadas, a que la formación de los profesionales en las disciplinas involucradas sea acorde con los principios, políticas y dispositivos que se establezcan en cumplimiento de la Ley Nacional 26.657, haciendo especial hincapié en el conocimiento de las Normas y Tratados Internacionales en Derechos Humanos y Salud Mental. E impulsará la evaluación de la viabilidad de la creación de carreras como psicología, terapeuta ocupacional, acompañante terapéuticos, entre otras. Así mismo, deberá garantizarse espacios de capacitación y actualización para profesionales, en particular para los que se desempeñen en servicios públicos de salud mental en toda la Provincia.



ARTICULO 7°.- A partir del próximo presupuesto, 2013, el Ministerio de Salud deberá incluir en el proyecto respectivo las partidas correspondientes a la Subsecretaria de Salud Mental y Adicciones. El Poder Ejecutivo Provincial arbitrara las medidas económico financieras necesarias para la implementación de la presente Ley.

ARTICULO 8°.- Promuévase la difusión social a través de la publicación de la Ley de Salud Mental en las áreas de Derechos Humanos, Salud, Educación, Organizaciones Sociales, entre otras; como la difusión de políticas inclusivas, con un fuerte sentido progresista, promocionando la protección y prevención de la salud mental.

ARTICULO 9°.- El Ministerio de Salud Publica, a través de su organismo específico especializado, la "Subsecretaria de Salud Mental y Adicciones" es la autoridad de aplicación de la presente Ley.

ARTICULO 10°.- Derogase la Ley 4004 y la Ley 5142 y toda normativa que se oponga a la presente.

ARTICULO 11°.- Invitase a los Municipios de la Provincia a adherir a la presente, a fin de lograr una acción coordinada entre los diversos entes que involucran la aplicación de la presente Ley.

ARTICULO 12°.- De forma.

TERCERO: Designar miembro informante al Diputado **Juan P. Bosch.**

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados
de la Provincia de Catamarca el día: 06/09/12

LAURA CASABIANCA VELAZCO
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA

Dr. JORGE GUSTAVO SOSA
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA

FERNANDO MIGUEL JALIL
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA

MARIA MACARENA HERRERA
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA

Lic. RAMON HORACIO SIERRALTA
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA

Dr. GUILLERMO EDUARDO ANDRADA
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA

Dip. JUAN PABLO BOSCH
PRESIDENTE
COMISION DE SALUD PUBLICA
CAMARA DE DIPUTADOS

Dip. CECILIA BERTHA DE SALAS
PRESIDENTA
COMISION DE DERECHOS HUMANOS
CAMARA DE DIPUTADOS

ASUNCION DEL CARMEN JURI DE MANTI
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA

SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

MIGUEL ANGELO ZIGASTRE
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
CATAMARCA

JULIO ESTEBAN CASAS
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS



N° DE ORDEN: 001/12 107/12

RECIBIDO: 11/09/12
VENCIMIENTO: 20/09/12

DESPACHO DE COMISION CONJUNTO

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 03 días del mes septiembre del año dos mil doce, se constituyen las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUDICIALES Y DE JUICIO POLITICO** y la de **OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal- con el objeto de tratar el **VETO PARCIAL AL PROYECTO DE LEY REGISTRADA BAJO N° 5349** contenido en el Expte. N° 001/12 iniciado por el PODER EJECUTIVO PROVINCIAL-----

Luego de su correspondiente análisis, sendas Comisiones:

RESUELVEN;

PRIMERO: Aconsejar al cuerpo la aceptación del Veto al artículo 2° del Proyecto de Ley registrada bajo N° 5349, en virtud a las observaciones planteadas por el Poder Ejecutivo Provincial.

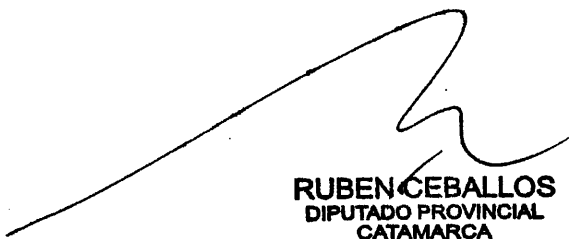
El texto del mismo quedará redactado de la siguiente manera:


ARTICULO 2°: La Comisión para el Estudio y Redacción del Código de Edificación de la Provincia, estará constituida por 9 (nueve) miembros, uno por cada uno de los siguientes Organismos Estatales y Privados:


- * Ministerio de Obras Públicas
- * Ministerio de Servicios Públicos
- * Secretaria de Vivienda y Desarrollo Urbano
- * Secretaria de Turismo
- * Secretaria de Cultura, Ciencia y Tecnología
- * Subsecretaría del Ambiente
- * Unión de Arquitectos de Catamarca
- * Colegio de Ingenieros de Catamarca
- * Cámara de la Construcción de Catamarca


SEGUNDO: Designar Miembro Informante al Dip. Roberto Perrota

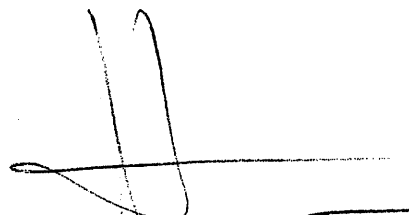
Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca el día: 03/09/2012

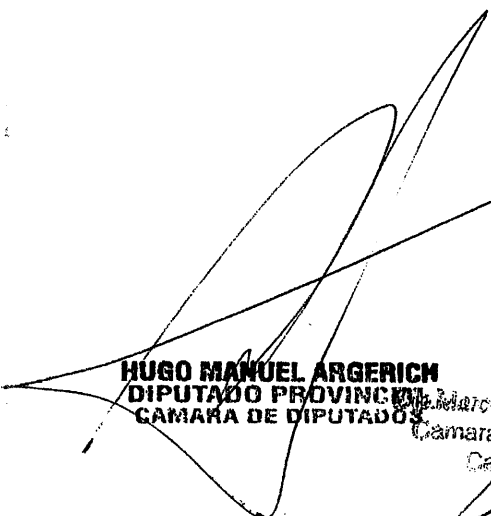

RUBEN CEBALLOS
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA

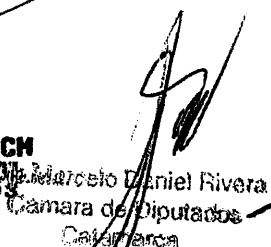

Dip. **JORGE M. MORENO**
PRESIDENTE
COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES
JUDICIALES Y JUICIO POLITICO
CAMARA DE DIPUTADOS


Dr. JOSÉ ANTONIO SOSA
DIPUTADO PROVINCIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS


MIGUEL ANGEL VAZQUEZ SASTRE
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

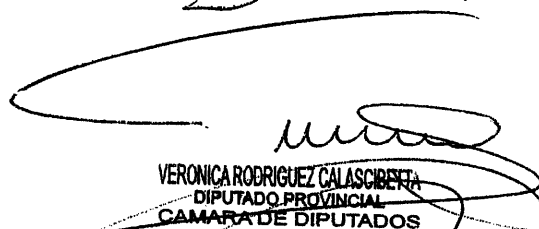

Dra. **MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA**
DIRUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA

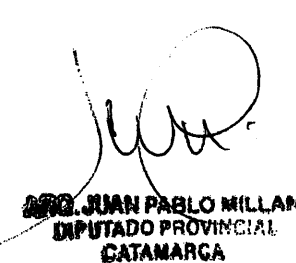

HUGO MANUEL ARGERICH
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

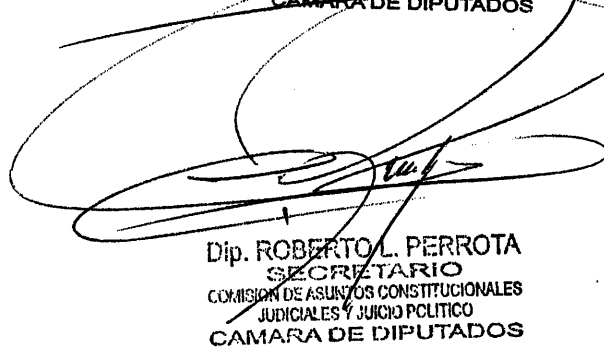

Dip. **Marcelo Daniel Rivera**
Camara de Diputados
Catamarca

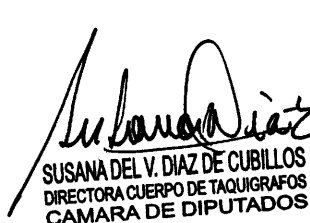

Dip. **FERNANDO M. JALIL**
PRESIDENTE
COMISION OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
CAMARA DE DIPUTADOS

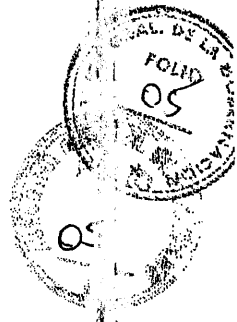

JORGE ALBERTO BONATERRI
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS


VERONICA RODRIGUEZ CALASCIBETTA
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS


Dip. **JUAN PABLO MILLAN**
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA


Dip. **ROBERTO L. PERROTA**
SECRETARIO
COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES
JUDICIALES Y JUICIO POLITICO
CAMARA DE DIPUTADOS


SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO, 05 ENE 2012

REF. NOTA M. G. Y J. N° 262/11.-

EXTRACTO: S/ Ley sobre la Constitución de una Comisión Especial encargada del Estudio y Redacción del Código de Edificación de la Provincia de Catamarca”.-

SR. MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

PROF. FRANCISCO ANTONIO GORDILLO

SU DESPACHO

PLANTEO:

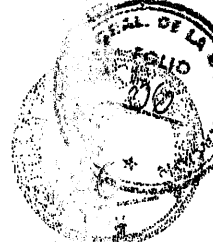
Vienen a consideración de esta Asesoría General de Gobierno las actuaciones de referencia, vinculadas a la Ley sobre “ la Constitución de una Comisión Especial encargada del Estudio y Redacción del Código de Edificación de la Provincia de Catamarca ”, que fuera aprobada en la Vigésimo Octava Sesión Ordinaria, celebrada a los 30 días del mes de Noviembre del año 2011 y registrada con el N° 5.349.

ANÁLISIS JURÍDICO:

En tal sentido esta Asesoría destaca que estos obrados fueron realizados previamente a esta Secretaría de Estado, en virtud de lo establecido por el art. 160 inciso 2) de nuestra Carta Magna Provincial. Por tal motivo y analizado el presente instrumento normativo considero que existen objeciones a la Ley, habida cuenta que conforme a la nueva estructura Ministerial existen dos Ministerios perfectamente identificados como los son: Ministerio de Obras Públicas y Ministerio de Servicios Públicos, creado por Decreto Acuerdo N° 06/11.

En consecuencia se propicia en el tiempo y forma previsto por el art. 119 de la Constitución Provincial, proceder a la devolución de la Ley a la Cámara de origen (Cámara de Diputados) con la observación que en el Artículo Segundo del mencionado instrumento la comisión deberá estar constituida por Nueve (9) miembros, siendo representada uno por cada uno de los organismos señalados, a la cual se deberá incluir la representación por el Ministerio de Obras Públicas y por el

SECRETARÍA AGG N° 020 12



Ministerio de Servicios Públicos.

Es mi Dictamen.



Dr. MARIO ROMEO DEL VALLE MAYORGA
ASESOR GENERAL DE GOBIERNO
CATAMARCA

ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO, 05 ENE 2012

REF. NOTA. G Y J N°262/11.

EXTRACTO: S/LEY SOBRE LA CONSTITUCIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DEL ESTUDIO Y REDACCIÓN DEL CÓDIGO DE EDIFICACIÓN DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

SR. SECRETARIO GRAL. DE LA GOBERANCIÓN:

Remito a Ud. las actuaciones de referencia y Proyecto de Decreto.

ASÍ DICTAMINO.



Dr. MARIO ROMEO DEL VALLE MAYORGA
ASESOR GENERAL DE GOBIERNO
CATAMARCA

Susana del V. Diaz
SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN AGG N° 020 - 12



Nº DE ORDEN: 317/12/122/12

RECIBIDO: 10/10/12

VENCIMIENTO: 19/10/12

DESPACHO DE COMISION

---En la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca a los nueve días del mes de Octubre del año 2012, se constituye la Comisión de **CULTURA Y EDUCACION** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca **-con quórum legal-**, con el objeto de tratar el Proyecto de **DECLARACION** contenido en el Expte.:Nº 317/12, de autoría de la Dip. Silvia María Acevedo: "**DECLARECE DE INTERES CULTURAL Y EDUCATIVO DE ESTA CAMARA AL CONCURSO: CATAMARCA IDEAS Y PROYECTOS**".-----

---Luego de su correspondiente análisis, la comisión:

RESUELVE;

PRIMERO: Recomendar la aprobación en General del presente Proyecto de **DECLARACION**.

SEGUNDO: En particular, introducir modificaciones en su articulado, el que quedará redactado de la siguiente manera:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONA CON FUERZA DE
DECLARACIÓN:**

ARTÍCULO 1º.- Declárase de "*Interés Cultural y Educativo de esta Cámara al Concurso Catamarca: Ideas y Proyectos que se desarrolla desde el día 20 de Septiembre de 2012 hasta el 20 de noviembre en todo el territorio de la provincia de Catamarca*".

ARTÍCULO 2º.- De forma.

TERCERO:. Se designa Miembro Informante a la Diputada GABRIELA VELASCO.

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca el día 09/10/12.-

Dr. GUILLERMO EDUARDO ANDRADA
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA

JORGE DA...
DIPUTADO
CATAMARCA

AGORIA
DIPUTADO
CATAMARCA

SILVIA MARÍA ACEVEDO
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA

C.P.N. RAUL ESTEBAN GINE
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA

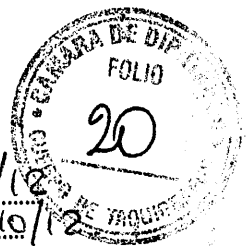
SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

LAURA GABRIELA VELASCO
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA

Dr. Guillermo E. Andrada
Cámara de Diputados
Catamarca

Nº DE ORDEN: 304/12/ 141/121

RECIBIDO: 16/10/12
VENCIMIENTO: 25/10/12



DESPACHO DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 16 días del mes de octubre del año dos mil doce, se constituye la Comisión de **CULTURA Y EDUCACIÓN**, de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de **DECLARACION** contenido en el Expte. Nº 304/12 caratulado: **"Declárase de Interés Parlamentario el VI Congreso Argentino de Estudiantes de Geología"** Iniciado por la Diputada Silvia A. Moreta.-----

---Luego de su correspondiente análisis y por las razones que expone el Miembro Informante, esta Comisión:

RESUELVE;

PRIMERO: Aprobar en General y en particular el presente Proyecto de Declaración.

**LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONA CON FUERZA DE
DECLARACIÓN**

Artículo 1.- Declaráse de Interés Parlamentario "El VI Congreso Argentino de Estudiantes de Geología (C.A.D.E.G.)". Que se realiza entre los días 24 al 28 de octubre del corriente año en ámbito de la Ciudad de Londres- Departamento Belén, Provincia de Catamarca.

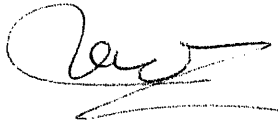
Artículo 2.- De forma.-

TERCERO: Designar Miembro Informante a la Diputada Gabriela Velasco.-

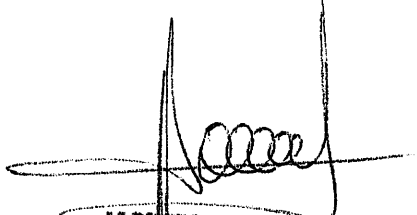
Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados de la
Provincia de Catamarca el día: 16/10/12



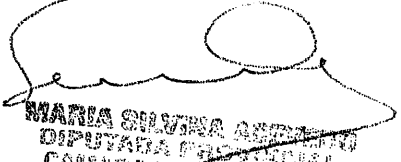
Laura Gabriela Velasco
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA



Maria Teresa Quiroga
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS



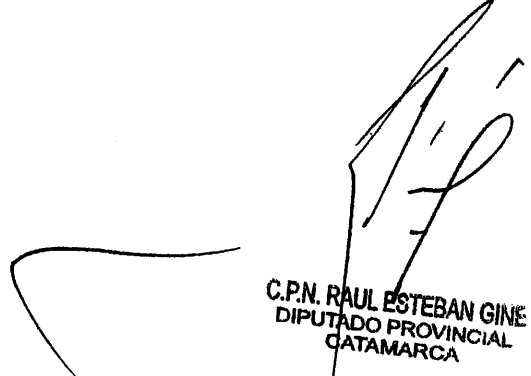
Jacinto Alfredo
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS



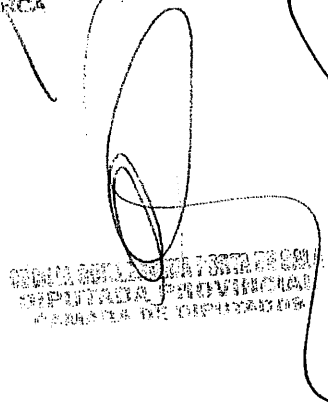
Maria Silvia
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS




Guillermo Eduardo Andrada
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA



C.P.N. Raul Esteban Gine
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA



Susana del V. Diaz de Cubillos
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Susana del V. Diaz de Cubillos
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS